

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6460 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ENERO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6483 DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación y modificación del orden del día.....	3
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . N.ºs 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436 y 6437. Se suspende.....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	17
5. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	31
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Miembros CU-5-2021. Pronunciamiento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de caja única del Estado	32
7. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	39
8. <u>VISITA</u> . Personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario	39

Acta de la **sesión N.º 6460**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiocho de enero de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6431, ordinaria, del jueves 8 de octubre de 2020; 6432, ordinaria, del martes 13 de octubre de 2020; 6433, ordinaria, del jueves 15 de octubre de 2020; 6434, ordinaria, del martes 20 de octubre de 2020; 6435, ordinaria, del jueves 22 de octubre de 2020; 6436, ordinaria, del martes 27 de octubre de 2020, y 6437, ordinaria, del jueves 29 de octubre de 2020.
2. Se continúa con los Informes de Dirección de la sesión N.º 6459.
3. Informes de la Rectoría.
4. Informes de miembros.
5. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia Covid-19. Expediente N.º 22.071 (Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2021).*
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica. Expediente N.º 20.713 (texto sustitutivo) (Propuesta Proyecto de Ley CU-2-2021).*
8. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso de Revocatoria con Apelación interpuesto por el Señor Gastón Arce Cordero por los dispuesto en el oficio CRA-855-2020 y adjuntos (**Dictamen CAJ-15-2020**).
9. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso extraordinario de revisión del expediente R-071-2020, Oficio IC-0958-2020 homologación y equiparación de título de Ingeniero Civil, interpuesto por Julio César Bravo Velásquez (**Dictamen CAJ-16-2020**).
10. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-10-2020).**
11. Visita de las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación en agenda y una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta de Miembros CU-5-2021, sobre el “Pronunciamiento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de la caja única del Estado”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una ampliación de agenda y una modificación en el orden del día para analizar la propuesta de los miembros.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda y modificar el orden del día para conocer la Propuesta de Miembros CU-5-2021, sobre el “Pronunciamiento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de la caja única del Estado”, después de los informes de las personas coordinadoras de comisión.

ARTÍCULO 2

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6431, ordinaria, del jueves 8 de octubre de 2020; 6432, ordinaria, del martes 13 de octubre de 2020; 6433, ordinaria, del jueves 15 de octubre de 2020; 6434, ordinaria, del martes 20 de octubre de 2020; 6435, ordinaria, del jueves 22 de octubre de 2020; 6436, ordinaria, del martes 27 de octubre de 2020, y 6437, ordinaria, del jueves 29 de octubre de 2020, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6431.

LAM.SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita, en este momento, que se realice una modificación en la agenda para dejar el punto de la aprobación de las actas para la próxima semana, porque ella presentó una solicitud a la Oficina Jurídica en la que consultó si era posible que ella se abstuviera de aprobar estos documentos, porque considera que no habiendo sido miembro del Consejo en ese momento lo que le corresponde correctamente es abstenerme de la aprobación, ya que si en algunos de esos acuerdos ella hubiera tenido una posición diferente o querido hacer una contribución en el momento que está aprobando el acta estaría aceptando los acuerdos que están ahí expresados; entonces, desde ese punto de vista fundamentó su solicitud a esta Oficina para lograr realizar ese voto.

Requiere que le den más tiempo para poder obtener esa respuesta y ver si puede hacer el voto como abstención.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si la solicitud es trasladar este punto para la próxima sesión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ confirma que esa es su solicitud y esperaría que para ese momento ya cuente con la respuesta de la Oficina Jurídica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA comunica que respalda la posición de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, porque le parece que, al no haber sido parte de este Órgano Colegiado en el momento en que se hicieron esos acuerdos, no es correcto legalmente ni es lógico aprobar o improbar una situación en la cual no eran miembros. Existen situaciones en las cuales el miembro puede estar en contra o a favor, pero siempre ha sido miembro de una instancia; no obstante, en su caso, él no era miembro de la instancia.

Piensa que si no se traslada este punto se ve obligado a salir de la Sala para no estar en la votación; sin embargo, prefiere esperar el sustento legal para que estén tranquilos y lograr hacer bien las cosas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay más observaciones. Al no haberlas, va a proceder a votar la suspensión de las actas hasta que la Oficina Jurídica responda la carta que presentó la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la aprobación de las actas hasta que se reciba el criterio legal de la Oficina Jurídica en torno a la votación por parte de los y las miembros que recién se integraron al Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, continúa con la presentación de los informes.

ee) Criterio de la Asesoría Legal del CU sobre una modificación al *Reglamento de Régimen académica estudiantil*

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, remite el Criterio Legal CU-67-2020, sobre el documento Externo-CU-630-2020, con fecha 5 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Roberto Fragomeno Castro, en el cual propone una modificación al artículo 14 del Reglamento de Régimen académico estudiantil. Al respecto, salvo mejor criterio de alguna persona miembro de este Órgano Colegiado, esta asesoría recomienda responder de manera negativa a la propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay observaciones.

EL DR. CARLOS PALMA afirma que ha conocido al M.Sc. Roberto Fragomeno en diferentes instancias y han discutido profundamente sobre una variedad de temas, por lo que considera que una recomendación suya debe ser atendida, pues el M.Sc. Fragomeno es muy riguroso y académico. En ese caso, consulta si este punto se puede trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para su análisis, porque es un tema muy dirigido al sector estudiantil y de alguna manera le parece trascendental conocer en detalle qué puede determinar esa comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expresa que va en la misma línea de lo que propone el Dr. Carlos Palma, que se le dé el espacio al M.Sc. Roberto Fragomeno para que comente esta modificación al artículo 14.

Coincide con el criterio del Dr. Carlos Palma con respecto al M.Sc. Fragomeno de que es una persona muy seria y responsable, por lo que estima necesario atender dicha solicitud con un poco más de atención. En síntesis, está de acuerdo con que puede ir a una comisión y, además, se le dé audiencia, ya sea en comisión o en el plenario, para que pueda así explicar el fondo de su propuesta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD afirma, como coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que no tiene ningún inconveniente de que se haga un pase a la Comisión y se le permite la audiencia. Si el asunto no tiene principio de realidad o no se ajusta, simplemente la Comisión en pleno archivaría el caso, pero si no fuera así, lo tomarían.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ explica que, tal y como está planteada la solicitud, está completamente en desacuerdo con lo que propone el M.Sc. Fragomeno; lo dice como estudiante que ha estado en una universidad donde los cursos son obligatorios y en otra donde no lo son.

Exterioriza que, durante su formación académica, nunca encontró positiva esta reglamentación dentro de la Universidad Nacional (UNA). Lo dice como estudiante, pero como representante estudiantil tampoco está de acuerdo con una solicitud en donde ya manifestó el asesor jurídico que dejaría en incertidumbre a las y a los estudiantes. Esto le preocupa, pero cree que sí se puede recibir al M.Sc. Fragomeno y conocer más sobre la argumentación; en dado caso, el documento se archivaría, como bien lo dijo la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA especifica que se van a hacer dos votaciones, una para la audiencia del M.Sc. Fragomeno y la otra para hacer el pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que la audiencia del M.Sc. Fragomeno no sería en el plenario, sino en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, pues el plenario no vota a esta escala en los asuntos de comisiones; entonces, más bien sería votar la propuesta del Mag. José Pablo Cascante Suárez, que en este caso es no estar de acuerdo con la propuesta. Posteriormente, la Dirección haría el pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard. Procede a votar la propuesta del Mag. José Pablo Cascante Suárez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ninguno

EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar la recomendación del Mag. José Pablo Cascante Suárez sobre la propuesta del M.Sc. Roberto Fragomeno Castro y trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

gg) Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos

La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión Especial del Consejo Universitario, envía el oficio CE-1-2021, mediante el cual comunica que la Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, elaboró el Dictamen CE-4-2020, del 3 de noviembre de 2020, presentado en la sesión N.º 6441, artículo 8, del 12 de noviembre de 2020.

En este dictamen se dan por cumplidos gran parte de los acuerdos pendientes; sin embargo, al momento de su presentación no fue posible obtener la información necesaria para dar por cumplidos otros acuerdos de las sesiones en estudio. Por tanto, debido al cambio en la conformación de miembros del Consejo Universitario y que solo la Prof. Cat. Howard continúa como miembro activo de quienes integraban esa comisión, solicita proceder con el trámite correspondiente para integrar otra persona de este Órgano Colegiado en la Comisión, en sustitución de la Dra. Teresita Cordero Cordero, para continuar con el seguimiento de los acuerdos pendientes. Asimismo, solicita que se prorrogue al 30 de noviembre de 2021 el plazo para presentar el informe final, con el fin de brindar un tiempo prudencial a la nueva administración de cumplir con lo que se encuentra pendiente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD desea contextualizar este caso principalmente en consideración a los nuevos miembros del Consejo Universitario.

Recuerda que en el 2018 tomó un caso que estaba pendiente desde hacía tres años atrás, que era el análisis del informe denominado *Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)*, elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud. De ahí se generaron una serie de acuerdos y, posteriormente, se conformó la Comisión Especial *Universidad-Sociedad y Salud* que estuvo conformada por el M.Sc. Miguel Casafont, el Ph.D. Guillermo Santana, la Br. Silvana Díaz Salazar como representante estudiantil en ese momento, la Dra. Yamileth Ángulo Ugalde, quien fue representante de la Administración y más adelante fue sustituida por el Dr. Germán Madrigal Redondo, de la Facultad de Farmacia; también participaron la Dra. Sedalí Solís Agüero y su persona. Ahí se produjeron dictámenes muy grandes que se dividieron en dos contextos: uno, en lo referente a las Especialidades Médicas y otro, referente al grado.

Explica que los acuerdos, lamentablemente, en su mayoría, no contaron con mucho seguimiento para su cumplimiento, porque –los antiguos miembros del Consejo Universitario ya lo saben– muchas veces se han tomado acuerdos que debe cumplir la Administración, pero en la Administración *Jensen* Pennington a varios de esos acuerdos con la parte de salud –especialmente todo lo que era relativo a la Dra. Marlen León Guzmán y el acuerdo con la Caja Costarricense de Seguro Social– no se les dio mayor seguimiento.

Apunta que, contrariamente, cuando ejerce la Rectoría de transición –y aquí reconoce el esfuerzo que hizo el Dr. Carlos Araya junto con el Dr. Eval Araya Vega– se trató de dar seguimiento a los acuerdos que estaban pendientes de cumplir; no obstante, a pesar de todos los esfuerzos, particularmente en lo que era el área de Salud, algunos no se pudieron cumplir.

Expresa que, en vista de que eran tantos los acuerdos que se habían generado relacionados con el Área de Salud, la Dra. Teresita Cordero Cordero, cuando fue directora del Consejo universitario, recomendó que se conformara una comisión especial para atenderlos, particularmente por los dependientes asociados a la relación con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Esa comisión de seguimiento de acuerdo del Área de Salud fue conformada por dos miembros y un representante estudiantil; a saber: el señor Marco Rodríguez Ramírez, la Dra. Teresita Cordero y ella –la Prof. Cat. Madeline Howard.

Rememora que, cuando hicieron el corte e informaron al plenario, algunos pendientes no fueron cumplidos, por lo que considera que tiene una responsabilidad con su área y con la Universidad en general de por lo menos asegurarse de que la mayoría de estos acuerdos, que son tan importantes para el estudiantado, se cumplan. Asegura que conversó con el M.Sc. Miguel Casafont, quien formó parte de la Comisión Universidad-Sociedad y Salud y él estaría dispuesto a ser parte de esta Comisión de seguimiento de acuerdos, que no tiene gran complejidad.

Puntualiza que, lógicamente, si algún otro miembro desde el plenario los quiere acompañar se sentiría honrada; asimismo enviará, si el plenario acepta que se continúe con esta labor, una misiva a la Federación de Estudiantes para consultar si ratifica el nombramiento del señor Marco Rodríguez Ramírez como representante estudiantil o a quién van a designar, porque es muy importante que haya representación de la Federación de Estudiantes en esta comisión especial de seguimiento de acuerdos.

Opina que lo idóneo es que, como el Sr. Marco Rodríguez ha estado involucrado con el Área de la Salud y fue estudiante de la carrera de Salud Pública y ahora está estudiando Derecho, alguien con un perfil similar siga en esta comisión. Reitera que es muy importante, particularmente por la negociación que se está dando con la CCSS.

Informa que existen unos documentos bastante exhaustivos –de 300 páginas, que tuvo que reducir a 140– donde se hace un análisis escuela por escuela y facultad por facultad del grado de dependencia que tienen con la CCSS y, con eso, la gravedad de si la relación CCSS-Universidad de Costa Rica sufriera algún imprevisto o no se continuara.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA le parece que el trabajo que ha hecho la Prof. Cat. Madeline Howard es extraordinario, por eso la felicita y le agradece todo el esfuerzo que ha realizado, pues este es uno de los temas gruesos y antiguos que tiene la Universidad de Costa Rica.

Reitera que la labor que ha llevado a cabo la Prof. Cat. Madeline Howard y los colegas es excepcional, y totalmente concuerda en crear los nuevos cambios que se están dando, porque la urgencia que tiene este asunto hoy en la Institución es relevante no solamente para darle seguimiento, sino, también, otorgarle el plazo que está solicitando.

Le da mucho gusto poder trabajar con la Prof. Cat. Madeline Howard, por lo que afirma que participará en dicha comisión para ayudarles, porque este es uno de los puntos que la Universidad de Costa Rica debe resolver en el futuro y de una forma definitiva. Da las gracias nuevamente a la Prof. Cat. Howard por el gran empeño realizado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFOT rememora que él trabajó desde hace tres años en varias comisiones con la Prof. Cat. Madeline Howard y también integró la Comisión Universidad-Sociedad y Salud, y conoce a varias de las personas de esta área, por lo que con todo gusto y cariño acepta la designación, pues trabajar con la Prof. Cat. Howard es todo un honor en bien de la Universidad y también del Área de Salud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere al punto dos de la solicitud, pues coincide con el Dr. Carlos Palma de que el trabajo de esta Comisión ha sido para celebrar y agradecer. También, conoce la participación que ha tenido el Sr. Marco Rodríguez en el espacio y todo el seguimiento que han dado en estos temas.

Añade, refiriéndose a ese análisis que menciona la Prof. Cat. Madeline Howard sobre el grado de dependencia de las distintas unidades académicas con la CCSS, que la Rectoría recién remitió la Circular R-6-2021, donde se va a nombrar la Comisión que analizará el tema de la relación con la CCSS, por lo que es relevante que exista algún tipo de coordinación, igualmente con la Prof. Cat. Madeline Howard y con todo el trabajo que se realizó en torno a este asunto.

Reitera que apoya tanto el punto dos como el uno de esta solicitud.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE adiciona que ese tema le parece relevante según lo que expusieron los miembros. Comenta que tuvo varias reuniones con personas de la comunidad universitaria del Área de Salud y le mostraron lo complejo y necesario que es para la Universidad.

De su parte, le interesaría mucho participar en esta Comisión de seguimiento de acuerdos, especialmente porque varias de las propuestas o proyectos dentro de la Comisión de Docencia y Posgrado se relacionan con Posgrado, Especialidades Médicas y con algunas otras áreas relacionadas con la salud.

Observa que ya se integró a dicha comisión el M.Sc. Miguel Casafont y el Dr. Carlos Palma, por lo que le gustaría participar y queda a disposición, si así lo considera pertinente la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD asegura que son pertinentes estas participaciones, inclusive les va a remitir los documentos que ya se elaboraron para darles una contextualización de lo que se va a trabajar. Queda muy agradecida por la colaboración brindada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS expresa que le gustaría participar en esta propuesta de la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA detalla que la integrarían en dicha Comisión.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da las gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a los miembros por su disposición. Explica que hay muchos acuerdos y van a necesitar que sea la Administración la que los implemente; por tanto, va a elaborar una presentación para contextualizar cuál es la situación real y las necesidades que tiene el Área de la Salud y afines; es decir, Trabajo Social y Psicología, y logren observar así la magnitud del problema.

Reitera el agradecimiento por la anuencia y cooperación de los miembros.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo: *1. Integrar al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, al Dr. Carlos Palma Rodríguez, a la MTE Stephanie Fallas Navarro y al Dr. German Vidaurre Fallas en la Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental. 2. Aprobar una prórroga al 30 de noviembre de 2021 para que la Comisión Especial presente el informe final.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone que se debe integrar a una persona representante por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, que espera sea el Sr. Marco Rodríguez, pero el Movimiento Estudiantil es independiente. Quizás la Br. Valeria Rodríguez podría interponer sus buenos oficios.

Sería agregar a la redacción: *una persona representante por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica*; puesto que eso facilitaría tomar en consideración las necesidades reales y sentidas del estudiantado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que se agrega al párrafo: (...) *así como a una persona representante de la Federación de Estudiantes de la UCR* (...).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que es mejor agregar: *a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay más comentarios al respecto. Al no haberlos procede a leer de nuevo el acuerdo:

1. *Integrar al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, al Dr. Carlos Palma Rodríguez, a la MTE Stephanie Fallas Navarro y al Dr. German Vidaurre Fallas, así como a una persona representante de la Federación de Estudiantes de la UCR, en la Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental.*
2. *Aprobar una prórroga al 30 de noviembre de 2021 para que la Comisión Especial presente el informe final.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Integrar al M.Sc. Miguel Casafont Broutin, al Dr. Carlos Palma Rodríguez, a la MTE Stephanie Fallas Navarro y al Dr. German Vidaurre Fallas, así como a una persona representante de la Federación de Estudiantes de la UCR, en la Comisión Especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental.**
2. **Aprobar una prórroga al 30 de noviembre de 2021 para que la Comisión Especial presente el informe final.**

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

hh) Solicitud de prórroga

La Rectoría adjunta, en el oficio R-44-2021, el documento ViVE-1913-2020, en el cual la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicita una prórroga para la presentación del estudio sobre la caracterización de la

población estudiantil con limitaciones económicas. Propone que en lugar de la fecha de entrega acordada, 26 de octubre de 2021, sea dos años más, contados a partir de que la Institución reanude la actividad académica presencial. Lo anterior, para brindar a la población estudiantil un tiempo idóneo que le permita conocer con mayor precisión el tipo de gastos requeridos y su cuantía para el desarrollo de la actividad académica en la modalidad presencial.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay alguna observación al respecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que no tiene claridad de lo que está votando; si es a partir de hoy una prórroga de dos años o, a partir del 21 de octubre, una prórroga de dos años.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que es a partir de que la Institución reanude la actividad académica presencial.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD opina que si es presencial total sí está a favor.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar una prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por dos años, a partir de que la Institución reanude la actividad académica presencial, para la presentación del estudio sobre la caracterización de la población estudiantil con limitaciones económicas.

ACUERDO FIRME.

ii) Solicitud de prórroga de la CAFP para presentación de dictamen

El M.Sc. Carlos Méndez Soto, excoordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) del Consejo Universitario, remite el oficio CAFP-15-2020, mediante el cual explica que la CAFP tiene para su análisis el caso denominado: Propuesta de modificación de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica” (Pase CU-41-2019, del 7 de agosto de 2019). Posterior a las reuniones, se inició con la elaboración del dictamen, pero la Comisión debió priorizar otros casos en razón de la naturaleza o fechas límite en temas presupuestarios. Aunque el objetivo de la Comisión era concluir el dictamen en el año 2020, en la reunión del 27 de noviembre de 2020, la Oficina de Planificación Universitaria manifestó que, a raíz de los resultados de la auditoría que llevó a cabo la Contraloría General de la República a la Universidad, es necesario que la Administración proponga modificaciones adicionales a estas normas, por lo que el caso se deberá retomar en la CAFP en el año 2021. Al respecto, y debido a que ya venció la fecha límite para que la CAFP dictaminara sobre el particular, solicita prorrogar, hasta junio de 2021, el tiempo para el envío del correspondiente dictamen al plenario. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA enfatiza que es importante que conozcan que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envió el oficio OPLAU-786-2020 con la solicitud de que el Consejo Universitario apruebe una nueva norma del presupuesto para que este Órgano conozca el Plan Estratégico

Institucional. Este es un caso que está analizando la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP).

Pregunta si hay algún comentario. Al no haberlo, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE reconoce la importancia de esperar a que se retorne a la presencialidad total para hacer esa caracterización, pero es importante también considerar que la pandemia evidenció ciertas necesidades y brechas tecnológicas, económicas y sociales que son convenientes de caracterizar. Muchas universidades e instituciones han hecho grandes esfuerzos por empezar a responder a esto, algunas de estas saltaron a la virtualidad y se dieron cuenta de que el 80% de su población no tenía conexión y tuvieron que volver a saltar a la educación remota o a distancia.

Cree que la pandemia los ha puesto en una situación de una necesidad excepcional y revela cosas que en una cotidianidad no sería posible observar, entonces, insta a la Universidad para que haga esfuerzos en caracterizar a la población estudiantil de acuerdo con las condiciones actuales, y, por lo menos, prevenir en el futuro algo similar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Vidaurre, y continúa con la lectura.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar la prórroga a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios hasta junio de 2021 para el envío al plenario del dictamen correspondiente a la *Propuesta de modificación de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”*.

ACUERDO FIRME.

jj) Permiso

El M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-67-2021, en el cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades que se realicen del 22 al 25 de marzo del año en curso. Lo anterior, debido a que solicitará vacaciones para atender asuntos personales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si el M.Sc. Miguel Casafont quiere referirse a la solicitud, de lo contrario solicita que abandone la sala virtual para proceder a la votación.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT dice que no.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que, por supuesto apoya la solicitud del M.Sc. Miguel Casafont. Asimismo, le parece pertinente lo que manifestó el Dr. German Vidaurre, porque, ciertamente sería un estudio no tan exhaustivo pero que determinaría sobre la situación que vivió el estudiantado en esta pandemia, que puede ser *a posteriori*, y garantizar así que los miembros aprendieron de los errores.

Recuerda que al inicio de la pandemia existió el riesgo de que muchos estudiantes abandonaran los estudios porque aducían que no tenían acceso a la conectividad y las tabletas inteligentes, y fue meses después donde la Administración tomó medidas para corregir ese problema.

Indica que posteriormente dialogará con el Dr. Germán Vidaurre para ver si presentan una propuesta de miembros al respecto, porque es muy pertinente lo que él acaba de afirmar.

****A las nueve horas y once minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al M.Sc. Miguel Casafont Broutin para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 22 al 25 de marzo del año en curso.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

kk) Avance del cumplimiento del encargo de la sesión N.º 6337-5

La Rectoría, mediante el oficio R-107-2021, adjunta el documento CIEQ-146-2020 como parte del seguimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6337, artículo 5, punto 4.11.2., celebrada el 28 de noviembre de 2019, relacionado con la dotación del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y la Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

ll) Línea de crédito “Préstamo de aportes COVID-19”

- *El Lic. Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, envía el oficio G-JAP-238-2020, con el propósito de cumplir con lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, acerca de presentar un informe sobre el comportamiento en la colocación en la nueva línea de crédito denominada “Préstamo de aportes COVID-19”.*
- *La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) envía el oficio G-JAP-005-2021 en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto informa que el presupuesto asignado para esta línea de crédito es de ₡2.500 millones y, al 31 de diciembre de 2020, se colocó la suma de ₡2.305.407.115, 61, para un total de 1396 operaciones.*

mm) Avance de cumplimiento de acuerdo de la sesión N.º 6395-06

La Rectoría remite el documento CI-1022-2020, mediante el oficio R-7248-2020, como parte del cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6395, artículo 6, punto 2.4, celebrada el 23 de junio de 2020, referente a la elaboración y presentación a este Órgano Colegiado de una propuesta de informe anual sobre el Sistema de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional, la cual contemple: estructura, contenido, metodología de análisis, entre otros.

nn) Avance de cumplimiento del encargo de la sesión N.º 6395-6

La Rectoría adjunta, en el oficio R-181-2021, el documento OPLAU-784-2020, como parte del cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6395, artículo 6, punto 2, celebrada el 23 de junio de 2020, referente a la reactivación de la Comisión Institucional de Control Interno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay comentarios al respecto. Al no haberlos, continúa con la lectura.

ññ) Encargo de la sesión N.º 6395-6

La Rectoría adjunta la nota VRA-4542-2020 al oficio R-179-2021, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6395, artículo 6, punto 2.2.1., referente a una propuesta de artículo que contemple sanciones a las faltas establecidas en el artículo 53 del Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica.

****A las nueve horas y quince minutos, se reincorpora a la sesión virtual el M.Sc. Miguel Casafont.****

oo) Encargos de la sesión N.º 6422-04

El Lic. Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), envía el oficio G-JAP-234-2020, mediante el cual, en atención al Comunicado R-227-2020, donde se informa a los miembros de la Junta Directiva y Gerencia General los puntos 1, 3, 4 y 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6422, artículo 4, celebrada el 15 de setiembre de 2020. Se comunica lo solicitado de conformidad con el orden en que fueron presentados.

IV. Asuntos de Comisiones**pp) Pases a comisiones****Comisión de Estatuto Orgánico**

Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de los artículos 180 y 183 del Estatuto Orgánico, con el propósito de analizar las diferencias y particularidades que existen en el estudiantado que ingresa a la educación formal y no formal que se ofrece en la Universidad de Costa Rica; así como realizar las modificaciones pertinentes que brinden claridad sobre las obligaciones y derechos que adquieren estas poblaciones.

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Trasladar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), para su análisis, la transformación como un recinto adscrito a la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica del espacio y estructura que ocupa la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se brinda un plazo de 12 meses para rendir el dictamen correspondiente.

Comisión de Docencia y Posgrado

Reforma al Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica, para hacer efectivo el propósito del acuerdo 2, artículo 7, de la sesión ordinaria N.º 6130, celebrada el 24 de octubre de 2017.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que se brinda un plazo de 12 meses para rendir el dictamen correspondiente.

Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

Análisis del oficio OCU-605-2020 y valoración de la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético, así como las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que se brinda un plazo de 12 meses para rendir el dictamen correspondiente. Pregunta si hay observaciones al respecto. Al no haberlas, continúa con la lectura.

V. Asuntos de la Dirección

qq) Juramentaciones

El lunes 11 de enero de 2021, a las 2:30 p. m., se llevó a cabo la juramentación de las siguientes personas: Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el periodo del 28 de diciembre de 2020 al 27 de diciembre de 2024; Dr. Marco Barahona Palomo, subdirector de la Escuela Centroamericana de Geología, por el periodo del 21 de marzo de 2021 al 20 de marzo de 2023; M.Sc. María Gabriela Murillo Sancho, directora de la Escuela de Salud Pública, por el periodo del 22 de diciembre de 2020 al 21 de diciembre de 2024; M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga, vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, por el periodo del 17 de diciembre de 2020 al 16 de diciembre de 2022; Dra. Adriana Venegas Oviedo, vicedecana de la Facultad de Educación, por el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2022; Dra. Magda Cecilia Sandí Sandí, decana de la Facultad de Educación, por el periodo del 1.º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024; Dra. Jacqueline García Fallas, vicedecana de la Facultad de Letras, por el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2022; Dr. Juan Robalino Herrera, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), por el periodo del 1.º de febrero de 2021 al 31 de enero de 2025.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Dr. Guillermo Santana Barboza, MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, MTE Stephanie Fallas Navarro y M.Sc. Patricia Quesada Villalobos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que a los miembros les llegó una adenda donde se recibe la correspondencia con dos postulaciones.

rr) Retiro de postulación de candidatura

- *El Dr. Pablo Alberto Bolaños Villegas envía correo electrónico con fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual retira su postulación como candidato a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario. Lo anterior, debido a que, por recomendación médica, se sugiere no asumir más responsabilidades administrativas.*

- *El M.Sc. Daniel Briceño Lobo envía correo electrónico, con fecha 23 de enero de 2021, en el cual retira su postulación como candidato a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario. Lo anterior, debido a que ha decidido acogerse a su jubilación durante el presente año.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA plantea que estaba leyendo el artículo 11 del *Reglamento del Consejo Universitario* y dice que, efectivamente, en situaciones en que no esté completo el cuórum se puede tomar el juramento a ciertos subdirectores y vicedecanos, pero ese artículo no menciona que se puede juramentar a los decanos y a los directores; sin embargo, en esa sesión se tomó juramento tanto de directores como decanos, por lo que le parece que hay una contradicción con este artículo. Solicita que se lo aclaren.

Expresa que dicho artículo señala que hay que agregar las razones por las cuales se toma juramento; en ese sentido, sugiere que se aclare la razón por la cual tomaron dicho juramento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA destaca que en el *Estatuto Orgánico* viene la lista de las juramentaciones que se deben realizar; se podría hacer la consulta al Mag. José Pablo Cascante e informar en la próxima sesión. Aclara que no puede convocar al Mag. Cascante en este momento porque se encuentra de vacaciones y hasta la otra semana se reincorpora.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que va a proceder después de la lectura a realizar un minuto de silencio, porque lamentablemente la Universidad de Costa Rica ha vivido algunos decesos de personas muy importantes. Cree que el Consejo Universitario debe reconocer la relevancia y el trabajo que realizaron estas personas en la Universidad de Costa Rica, pues lamentablemente ya no están.

ss) Minuto de silencio

Minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: M.Ed. Isabel Barboza Rojas, quien laboró como coordinadora de la Biblioteca de la Sede Regional del Atlántico y realizó por varios años horas asistente en la Unidad de Información del Consejo Universitario; Lic. Wilfredo Rojas Quesada, quien laboró en la Escuela Centroamericana de Geología, en el Laboratorio de Sismología, Vulcanología y Exploración Geofísica, sede de la Red Sismológica Nacional, y, además, recibió, en 1994, la distinción al personal administrativo destacado de la Universidad de Costa Rica por su empeño, dedicación y productividad en el trabajo; Dr. Marcos Guevara Berger, quien laboró en la Escuela de Antropología y, desde el 2017, en el Centro de Investigaciones Antropológicas; asimismo, coordinó el equipo interdisciplinario del proyecto UCREA “Conflictos territoriales e interétnicos en Buenos Aires Apuntes interdisciplinarios para su resolución”, donde contribuyó a la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas que afrontan las comunidades indígenas del sur del país; Christian Chavarría Aymerich, estudiante y primer promedio de la carrera de Ingeniería Industrial.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si algún miembro quiere referirse al respecto.

EL DR. CARLOS PALMA exterioriza que le parece muy noble y loable que el Consejo Universitario reconozca mediante este tipo de actividad todo el aporte que han dado los colegas de la Universidad con tantos años en la Institución.

La felicita y le agradece por llevar a cabo este minuto de silencio, no solamente en honor a personas que fallecieron, sino para sus familias. Estima que debe llegar a las familias que el Consejo Universitario les dedicó este minuto de silencio a estas personas por el trabajo realizado y en agradecimiento de los años entregados al servicio de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ aplaude la iniciativa de la M.Sc. Patricia Quesada. No sabe si los miembros le han puesto atención a las esquelas que la Rectoría está publicando, porque han cambiado en el sentido de humanismo; es decir, se agrega una pequeña biografía de lo que hizo cada una de estas personas. Además, giró instrucciones a la Oficina de Divulgación e Información (ODI) para llevar a cabo esta tarea, y se debe hacer tanto para docentes como para el personal administrativo y, obviamente, estudiantes. Asegura que así lo va a estar haciendo esta Administración durante el periodo de su gestión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apunta que en la Comisión Instructora se resolvió un caso relacionado con el Dr. Marcos Guevara Berger, en setiembre de 2019 fue enviado el Informe final recomendativo al jerarca, en ese caso, al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), pero cuando dejó la Comisión Instructora no se había recibido el acto final. Considera importante que junto con ese reconocimiento que se les da a esos profesores, y en el caso del Dr. Berger, que ese acto final se comunique, especialmente por el resultado se conozca y si el jerarca lo acogió de esa manera.

Hace un llamado al SEP para que emita ese acto final. El año pasado, como coordinador de la Comisión Instructora se le envió varios oficios en los que le recordaba que estaba pendiente. A diciembre de 2020 y continuaba pendiente. Le parece importante cerrar ese capítulo para la familia y la memoria del Dr. Marcos Guevara Berger.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ agrega en el minuto de silencio a un estudiante de Ingeniería Industrial, quien falleció. Las compañeras y los compañeros le enviaron una semblanza, de la cual da lectura:

“El 5 de enero del 2021, la Universidad de Costa Rica perdió a un gran estudiante Cristian Chavarría Aymerich, quien gracias a su determinación, compromiso y arduo trabajo se posicionó como primer promedio de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica. Hoy le recordamos con un excelente estudiante, compañero, asistente y amigo excepcional, con un don de ayudar a los demás sin esperar algo a cambio y sobre todo como una persona que pese a su inteligencia siempre se mantuvo humilde. A Cristian lo conocimos en sus diversas facetas, ya sea como el compañero esforzado, el amigo que amaba la cultura asiática, el degustador por excelencia de comidas o, bien, como el asistente que nos ayudaba sin importar la hora, el día o si era final de semestre. Gracias Cristian por hacernos mejores en todos nuestros ámbitos de nuestras vidas y por alegrarnos con su gran carisma, te recordamos y recordaremos con mucho cariño”.

Agrega que las y los estudiantes citan una frase de Isabel Allende: “La muerte no existe, la gente solo muere cuando lo olvida; si puedes recordarme, siempre estaré contigo”.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ solicita a la Br. Valeria Rodríguez que le envíe la semblanza para comunicarla a la Oficina de Divulgación e Información, ya que no estaban informados.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ exterioriza que, definitivamente, es un tema que aplaude, y concuerda con lo expresado por los compañeros previamente, es un reconocimiento que se hace al incluir ese espacio en el Consejo Universitario.

Comparte su preocupación de si son lo suficientemente exhaustivos para tener la información adecuada, o si existen los canales para que la comunidad pueda hacer llegar ese tipo de información de forma ordenada. Puede ser que estén dejando por fuera a alguien que tuvo una contribución en el espacio universitario y no la estén incluyendo; le preocupa, porque podría presentarse alguna situación en algún momento que tendrían que responder. Entiende perfectamente que no cuentan con los canales de información adecuados, es difícil que sean exhaustivos.

Desconoce si puede ser en la Rectoría o en un espacio que se tenga claro que existe la oportunidad de recibir ese tipo de información, así en el Consejo Universitario se le podría el seguimiento, porque le preocupa que quede alguna omisión absolutamente involuntaria y que sea mal recibida por parte de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA concuerda con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Explica que lo toman de la Rectoría, pero van a establecer un canal más preciso.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya todo lo expresado por la M.Sc. Velázquez, porque cualquier tipo de exclusión resultaría odiosa. Los minutos de silencio que han tomado en el Consejo Universitario han sido por iniciativa de algunos de los miembros, quienes tenían una relación estrecha con la persona funcionaria que falleció, pero están incurriendo en una falta de comunicación, porque no han obtenido los datos de forma exhaustiva, así que comparte la preocupación de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que se aseguró de investigar junto con su secretaria. Desconocía lo del estudiante porque le parece muy reciente, pero va a ser más exhaustiva con el tema y lo va a coordinar con la Rectoría. Procede con el minuto de silencio.

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Carta abierta al Consejo Universitario

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte la Circular R-5-2021, dirigida a la comunidad universitaria, sobre una carta abierta a los integrantes del Consejo Universitario, en la cual expresa ese sentir de la Rectoría y esa buena relación que quieren tener con el Consejo Universitario, que, según lo que entiende, se había deteriorado mucho en los últimos años, e iba en ascenso conforme pasaban los años.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que el martes pasado estaban fuera de la sesión y no quedó contemplada en las actas.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da lectura a la carta, que, a la letra, dice:

“26 de enero de 2021

CIRCULAR R-5-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Carta abierta a las personas integrantes del Consejo Universitario

Estimados (as) señores (as):

Hoy inician las sesiones en el Consejo Universitario de nuestra querida Alma Máter. Como rector, como académico y como un integrante más de la comunidad universitaria, estoy muy ilusionado y esperanzado por comenzar una nueva era de trabajo conjunto de la Rectoría y el Consejo Universitario.

La base para ello será cultivar un diálogo fluido, respetuoso, abierto y transparente. Ese es un pilar fundamental al asumir nuestra gestión en todas sus dimensiones y, especialmente, con el Consejo Universitario.

Tenemos claro que la democracia se trata también de un mecanismo para resolver diferencias y que en este órgano colegiado no siempre pensaremos igual. Nuestra institucionalidad universitaria debe ser el marco en que resolvamos los desencuentros y atendamos los retos futuros. Tengo confianza en que el debate y la construcción de acuerdos fortalecerán nuestra gestión y por ende a nuestra institución.

Los complejos tiempos que vivimos requieren que nuestra Universidad recupere su voz en el debate público y contribuya a encontrar la luz en estos tiempos de crisis sanitaria, económica y social. El Consejo Universitario es un espacio privilegiado y esencial en la defensa de nuestro Estado Social de Derecho, la búsqueda del bien común y la persecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuenten conmigo para trabajar por esos ideales.”

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dr. Gustavo Gutiérrez su anuencia, pero desea hacer una aclaración porque le gusta ser justa. Reconoce en el rector de transición a una persona decente, que siempre tuvo una comunicación abierta con la Dirección del Consejo Universitario; todo lo demás que dijo el Dr. Gutiérrez sí corresponde a la realidad, pero en el periodo de la Rectoría de transición el Consejo Universitario recuperó una buena relación con la Rectoría. Reitera el agradecimiento al Dr. Gutiérrez por su anuencia, caballerosidad y gentileza. Conoce, por la M.Sc. Patricia Quesada, el respeto con que está tratando a la Dirección.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA estima importante darle a la comunidad universitaria una universidad integrada, que va a trabajar por la Universidad, que no va a haber agendas personales, sino que va a ser por el interés de la Institución y el país.

Expresa que es un momento difícil el que están atravesando a nivel nacional y, más que nunca, la Universidad tiene que estar unida para dar esas luchas. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez su anuencia y el acercamiento al Consejo Universitario, ya que han resuelto algunos asuntos de forma coordinada y ha sido exitoso.

Comenta que hicieron una visita a una unidad académica que también tiene algunas necesidades no resueltas en administraciones pasadas, y esa ha sido una de las metas que la Rectoría ha puesto en la mesa de diálogo y de trabajo; por eso felicita esa gestión abierta y responsable que está iniciando el Dr. Gutiérrez.

Cree que el trabajo será respaldado por la comunidad universitaria, que estaba deseando una universidad diferente y unida. Lo felicita y pone a disposición de la Rectoría todo el trabajo que puede hacer desde la Dirección del Consejo Universitario.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA coincide con la M.Sc. Patricia Quesada y agradece al señor rector por esa carta que está enviando a la comunidad, que comparte totalmente porque la Universidad es una y deben mantenerse unidos frente a los problemas que los amenazan y frente al trabajo cotidiano que tienen que hacer en la Universidad de Costa Rica.

Considera que han iniciado una nueva era, con una nueva administración y un consejo universitario renovado; en esa línea, comparte las palabras del señor rector en relación con el Consejo Universitario, de que van a defender la autonomía y van a trabajar en unidad por mantener los principios de una universidad pública al servicio del país.

Reitera su agradecimiento al señor rector esa carta que le ha hecho a la comunidad y, en ese mismo sentido, propone que se responda la carta de la Rectoría, dirigida a la comunidad, para que se evidencie

que están frente a una nueva realidad, que han logrado unirse más como Institución frente a una serie de problemas que han tenido; en ese sentido, tienen que trabajar juntos por mejorar todas las actividades básicas y esenciales de la Universidad.

Insiste en que en los informes de miembros solicitará, si le permiten, realizar una propuesta de miembro para contestar en la misma línea de buscar la unidad para defender los principios fundamentales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere a la carta. Recibe y agradece las palabras que están contenidas en ella, ya que considera que hace tiempo la Universidad las necesitaba; sin tomar en cuenta a la Rectoría de transición –que sí cumplía con esas funciones–, hace tiempo la Universidad necesitaba una coordinación real entre la Rectoría y el Consejo Universitario.

El *Estatuto Orgánico* es claro en que esa coordinación es clave para llevar a adelante a la Universidad; entonces, agradece la iniciativa. La tiene feliz y emocionada la coordinación que han tenido la M.Sc. Patricia Quesada y el Dr. Gustavo Gutiérrez; espera que puedan seguir adelante. LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Br. Valeria Rodríguez y cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ felicita y aplaude la iniciativa del Dr. Gustavo Gutiérrez. Comenta que, efectivamente, durante el periodo que estuvo trabajando en la candidatura y las conversaciones exhaustivas que tuvieron con los miembros de la comunidad, ese fue un tema que muchas personas solicitaron: una respuesta clara, porque era molesto para la comunidad tener situaciones tan incómodas como las que se estaban presentando y los problemas entre la Administración y el Consejo Universitario. Le hicieron expresamente un llamado para que trabajaran de forma activa y en conjunto por los propósitos de la Universidad y con la excelente intención que todos tienen con la misma comunidad universitaria de discutir, conversar y construir juntos, que la comunidad universitaria necesita y que está en disposición de brindar.

Celebra que la Administración lo tenga a bien y haya mencionado el Dr. Gustavo Gutiérrez en la carta una construcción conjunta, que la comunidad, la Universidad y el país necesitan y se merecen.

Desea mantener esa posición; es importante que los miembros del Consejo Universitario y las vicerrectoras y los vicerrectores tengan la apertura para dirigirse al Órgano Colegiado, sientan que hay una oportunidad de trabajo en conjunto por medio de las comisiones o de otras vías que se puedan presentar, para que puedan colaborar y trabajar juntos y discutir en los momentos en que sea necesario, pero para construir.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al señor rector por el detalle; le parece que ese tipo de iniciativas van marcando la diferencia de lo que se puede realizar. Insta y motiva a que ese espíritu los pueda mantenerse fuertes, con fortaleza para todo el trayecto que sigue. Después del envío de esa carta por el correo institucional, recibió varios mensajes de personas del sector administrativo quienes consideraban que era una buena intención, lo ven como un buen ambiente para construir lo que sigue, lo cual favorece mucho las relaciones y la imagen de que la Universidad les pertenece y es construida por todos; por lo tanto, es una casa que internamente tienen que cuidarla, mantenerla, y mantenerla bien, para dar todo lo que el país necesita.

Reitera que aplaude al Dr. Gustavo Gutiérrez ese detalle. Asimismo está de acuerdo con la iniciativa del Dr. Carlos Palma para que, desde el Consejo Universitario, puedan emitir algún mensaje en respuesta esa iniciativa. Se une a esos ideales que los distinguen como una universidad pública del siglo XXI. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y a su equipo de trabajo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO da los buenos días; agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la carta, por la iniciativa y el deseo de trabajar en conjunto. Algunos de los miembros del Consejo Universitario recuerdan la Administración anterior, tanto la primera como la segunda de transición, pero que para algunos de los miembros no tuvo el apoyo ni el reconocimiento respectivo.

El Dr. Gustavo Gutiérrez, por *Estatuto*, y ellos como miembros deben hacer todo lo posible para que la Universidad persista en tiempo con todas las condiciones que ha tenido desde hace ochenta años.

Expresa al Dr. Gustavo Gutiérrez que está a sus órdenes para sacar adelante a la Universidad, tan querida por todos y todas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Sr. Rodrigo Pérez.

EL SR. RODRIGO PÉREZ da los buenos días; agradece el gesto del Dr. Gustavo Gutiérrez. Comparte todo lo que expresaron los compañeros y las compañeras. Esta representación estudiantil tuvo la oportunidad, en un periodo corto, de ver tres administraciones: una totalmente ausente, la segunda con un gran esfuerzo de parte del Dr. Carlos Araya por seguir trabajando, y la actual, con un futuro esperanzador, trabajando con la Dirección del Consejo Universitario y con el equipo de trabajo; como representantes estudiantiles siempre van a estar ahí con presentes, vigilantes.

Agradece por el gesto, y siguen trabajando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece por la palabras a todos los miembros del Consejo Universitario y les asegura que pueden ver en él a un compañero y a un amigo extremadamente comprometido por sacar a la Institución de la crisis en la que se encuentra.

b) Depósito en caja única del Estado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, a raíz de un correo electrónico que le compartió un funcionario del Ministerio de Hacienda, se enteraron de que el Gobierno tomó la decisión de depositar la quincena correspondiente al mes de diciembre en caja única del Estado.

Narra que el 31 de diciembre, a las 2 p. m., se encontraba en Puriscal, con problemas de señal de Internet y tuvo que realizar una sesión sin ser aún rector, pero el Dr. Carlos Araya así lo solicitó, porque al día siguiente (1.º de enero) asumía la Rectoría .

Fue una posición difícil, compleja, no la entendían; sin embargo, resultó que había un problema de liquidez importante en el Gobierno y la decisión que se tomó fue: “Bueno, pongámosle esto a la caja única y nosotros lo vamos administrando a como lo van solicitando las universidades públicas”.

Señala que hubo un irrespeto total al artículo 85 de la *Constitución Política*, por lo que acordaron reunirse en la primera semana de enero. La posición fue categórica por parte de las cinco rectorías: totalmente en contra de la posición del Gobierno y a favor del respeto al artículo 85 de la *Constitución*. Además de redactar una carta fuerte, le solicitaron a la Comisión de Enlace una reunión que está constituida por el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán), que se dio en un ambiente cordial, pero les queda esa “espinita” de cuánto se puede creer a los políticos y cuánto no. Los compañeros quedaron optimistas, pero su persona no, porque el compromiso que adquirió el señor Elián Villegas, que ni la ministra de la Presidencia, ni la de Planificación ni el del Ministerio de Educación Pública sabían de la decisión, resalta los problemas de comunicación interna que está teniendo el Gobierno.

Acordaron que el 18 de enero les iban a responder, pero no respondieron. En el Consejo Nacional de Rectores (Conare) tuvieron una sesión ordinaria, y particularmente la posición de la Universidad de Costa Rica fue categórica de que no podían darle largas al asunto y que tenían que iniciar con la legalidad, prácticamente con el recurso de amparo.

Añade que la posición al principio no contaba con el apoyo del Consejo Nacional de Rectores, pero se sumó el Sr. Rodrigo Arias, de la Universidad Estatal a Distancia, y fue respaldada por el asesor legal, el Sr. Gastón Baudrit, y rápidamente fue la posición consenso del Conare, y también de que tenían que salir a la prensa para que el tema fuera abordado como tal y el Ministro de Hacienda diera las explicaciones del caso.

Finalmente, el miércoles 20 de enero 2021, el Sr. Elián Villegas envió un oficio de respuesta de que revertían la decisión, pero que invitaban a las universidades a ver todas las bondades que tiene el sistema de caja única del Estado, lo cual les hace pensar que el tema va a seguir, que ante la falta de liquidez no van a dejar de hacerlo y que deben seguir vigilantes. Adiciona que la posición firme y categórica del Conare es de consenso, razón por la cual salieron adelante, porque la decisión que tomaron fue contundente.

c) Presencialidad en las oficinas administrativas y unidades académicas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere al tema de la presencialidad en las oficinas y en unidades académicas. Comunica que la Universidad ha avanzado en la aprobación de protocolos, y se eliminó el 15% de aforo que se estableció en el primer protocolo. Hicieron un llamado a las direcciones y a los decanatos para que aumentaran el aforo de funcionarios universitarios, tanto docentes como administrativos. También implicaba que los estudiantes estuvieran presentes en los laboratorios respectivos, terminaran sus tesis, trabajos finales de graduación o sus trabajos en los respectivos cursos.

Actualmente conoce que hay dos personas trabajando en unidades académicas, pero tienen Consejo de Rectoría para tomar decisiones y tomar medidas más enérgicas para que las unidades correspondientes llamen a sus funcionarios a la presencialidad, obviamente manteniendo los protocolos respectivos, ya que no se justifica que haya dos personas en toda una unidad académica y que las puertas de las escuelas de Física, Matemática, Biología, por ejemplo, se encuentren cerradas.

d) Asociación de Estudiantes de la carrera de Marina Civil

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que recibió a la Asociación de Estudiantes de la carrera de Marina Civil. Esto fue importante, porque, por primera vez, estaban en contacto directo. Se conoce que es un problema complejo, por lo que le presentaron nueve puntos, de los cuales cinco eran fáciles de resolver, pero a cuatro les deben de dar un seguimiento especial, así que se conformó un equipo entre Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia; asimismo, asesores de la Rectoría están trabajando para solventar parte de esos cuatro trámites que les están solicitando los estudiantes de Marina Civil, con el propósito de que, idealmente, en el 2022 puedan reabrir la carrera y que este año puedan tener a los estudiantes graduados de esa histórica carrera.

Comenta que solicitó un informe, y observó que los asuntos van bien. El Sr. Julio Brenes, quien es la persona que le está colaborando con el tema y uno de los asesores en regionalización, le informó que el asunto va caminando bien, en estrecha comunicación y mediante un diálogo permanente con los estudiantes de esa importante carrera.

e) Docencia del Área de la Salud en los hospitales

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que conformaron una comisión para que se encargara del tema de la docencia en los hospitales para los estudiantes del Área de la Salud, a propósito del convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) del año anterior.

Agrega que existe una comisión con representantes, incluso estudiantes del Área de la Salud, que están trabajando directamente sobre el tema con el Dr. Esquivel, director del CENDEISS, y el Dr. Cervantes, quien es el representante de la CCSS.

En la otra comisión tienen a cuatro personas representantes de la Universidad de Costa Rica: el Dr. Álvaro Morales, decano de la Facultad de Medicina; Dr. Montealegre, profesor de la Escuela de Medicina, Dr. Luis Diego Calzada, profesor emérito, y María Laura Arias, vicerrectora de Investigación. En una reunión previa con el Dr. Macaya se acordó que el Dr. Cervantes y el Dr. Esquivel trabajarán el convenio CCSS-UCR, de tal forma que vaya en los mismos términos que el anterior y que se firme por diez años.

Puntualiza que los miembros de la Comisión se reunieron y están muy esperanzados de que el convenio sea de esa forma; además, la Comisión de Docencia avanzó bastante y hubo muchas reuniones; representantes de estudiantes del Área de la Salud han tenido ideas extraordinarias y la esperanza. Espera que la posición cambie, porque el mensaje que les brindaron es que en periodo de guerra la docencia no es importante, por lo que están tratando de revertir ese pensamiento.

f) Informe de los 100 días

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que al cumplirse los 100 días de Administración hará un acto de rendición de cuentas, ya que es un acuerdo importante al que llegaron en su campaña política; es decir, realizar una rendición de cuentas. En aquel momento, conversaron de una o dos veces por semana por semestre, eso bajo los principios de un gobierno abierto universitario, que permita poner el ejemplo desde la Administración Superior para que esa rendición de cuentas sea el actuar permanente en las diferentes instancias de la Institución.

Añade que tiene conocimiento de que no se conocen las diferentes situaciones en las unidades académicas, en los centros e institutos; entonces, va a dar el ejemplo para que eso se lleve a cabo en las instancias universitarias.

g) Proyecto de Ley de empleo público

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que desde la Rectoría están trabajando muy activamente toda una estrategia para analizar y difundir entre la comunidad universitaria y nacional los efectos de la *Ley marco de empleo público*. Además, con el Consejo Universitario, particularmente el Lic. Gerardo Fonseca, coordinador de la Unidad de Estudios, está trabajando activamente en mociones, porque tienen más de 100 mociones; así que se está analizando cómo hacerlas llegar a la Asamblea Legislativa. La idea es tener mucho contacto con la Asamblea Legislativa; incluso, mañana tienen reunión con algunos señores diputados, e invitará a la M.Sc. Patricia Quesada para que lo acompañe en ese encuentro, para exteriorizarles las preocupaciones que tienen con respecto al proyecto.

Comparte que le preocupa que desde el Mideplán se vaya a definir un proceso de autogobierno universitario. Señala que son conscientes de que la estructura salarial debe modernizarse para eliminar serias e injustas inequidades que afectan toda la función pública, y están trabajando en la conformación de una comisión que les ayude con ese tema, que es delicado.

Agrega que el tema de empleo público es bien tratado por la Administración y el Conare tiene un foro abierto sobre ese tema, fue una iniciativa de su persona que llevó a esa instancia, incluso se conformó un grupo que está trabajando ese asunto importante.

h) Visita del embajador de la República de Corea

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa sobre la visita del embajador de la República de Corea el señor Sr. Chan-sik Yoon, que se dio en la segunda semana de enero. Para su sorpresa, el Dr. Allen Quesada

Pacheco, director de la Escuela de Lenguas Modernas, asistió con un equipo para contarles que se había firmado un convenio en el 2020 para establecer un instituto, y que la Universidad no había cumplido con todo lo que establecía el convenio; debían salarios desde agosto del año pasado y que se habían comprometido a tener una estructura física para el instituto, pero a la fecha no tenían nada de eso. La reunión la tenían con el señor embajador de Corea y tuvieron que resolverlo en tres días, para buscar un edificio con dos años de pagarse el alquiler y que estaba cerrado.

i) Alquileres de edificios

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que están levantando un inventario para conocer la situación de todos los alquileres que está pagando la Universidad, prescindir de esos espacios y hacer una mejor distribución en otros edificios que están subutilizados.

j) Visita a diferentes instalaciones de la Universidad

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que realizaron una visita a las instalaciones del Consejo Universitario. Expresa que quedó alarmado, porque desconocía que estaban en esas condiciones. A propósito de la apertura, de la presencialidad, hay oficinas que solo pueden tener a una persona cuando mucho, ya que no cuentan con las condiciones mínimas necesarias para cumplir con el protocolo sanitario.

Apunta que la propuesta que están evaluando seriamente es mover a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) de donde se encuentra y que todo el tercer piso sea para el Consejo, para una mejor redistribución del espacio físico. Van a tener reuniones a corto plazo, porque la OPLAU también están en ese hacinamiento; entonces, tiene que resolver ese problema. Hay propuestas para maximizar el espacio subutilizado que ha tenido la Universidad por muchos años.

Indica que hubo una apertura en las fincas 1 y 3, y las reacciones de las personas han sido positivas a propósito de esa decisión. En ese sentido, tal como lo dijo en la entrevista de Canal 13, se hará a lo largo y ancho del país, para que la infraestructura de la Universidad de Costa Rica sea utilizada por la sociedad costarricense.

Discrepó del Dr. Carlos Araya, quien le decía que si bien es cierto eran terrenos públicos la Administración tenía cierto carácter privado. No obstante, su percepción es totalmente diferente. Ayer tuvo una reunión, por la noche, el horario de apertura era de 6 a. m. a 6 p. m., pero lo van a ampliar de 6 a. m. a 9 p. m., con todos los controles de seguridad que implica esa decisión.

Señala que va a insistir en la visita a la Sede de Occidente, aunque el objetivo final era la Reserva Biológica Alberto Brenes, como tienen problemas serios, el Ministerio de Salud la mantiene cerrada hasta tanto puedan resolver los problemas de infraestructura y de otra naturaleza.

Expresa que está anuente a recibir comentarios o preguntas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al señor rector. Seguidamente, somete a discusión los informes de Rectoría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez. Al respecto, considera que la M.Sc. Patricia Quesada, como directora del Consejo Universitario, tiene un caso en la Comisión de Coordinadores Permanentes sobre el tema salarial, por lo que es importante que por medio de ella establezca el vínculo con la comisión que va a discutir ese tema, porque, eventualmente, se van a tener que hacer modificaciones de tipo reglamentario.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que recientemente se enteró de que en la Administración de transición se conformó una comisión para ver el tema, y llamó al Dr. Carlos Araya el sábado pasado,

quien le dijo que no existían actas pero se comprometió a colocarle por escrito muchos de los asuntos que se discutieron en esa comisión. El Dr. Gabriel Macaya también estaba integrándola, así como la Sra. Laura Otero y varias personas que conocen de la materia; entonces, considera que el esfuerzo que deben hacer es integrar todas esas iniciativas para que tengan un solo documento y sea sometido a la discusión universitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le expresa al Dr. Gustavo Gutiérrez que le espera un gran reto, que es hacer esa combinación para encontrar el equilibrio entre las actividades remotas con la presencialidad, porque, con la pandemia, el funcionamiento de la Institución cambió. Lógicamente, habrá ciertas cosas que se pueden realizar de forma remota, pero coincide en que tiene que haber cierto grado de presencialidad en la Institución, particularmente porque hay cursos que, por su naturaleza, nunca fueron virtualizables.

Menciona que les dio una grata noticia con el tema de la carrera de Marina Civil y la iniciativa de seguir, sistemáticamente con los campos clínicos en los hospitales. Consulta cuándo se firmó el convenio con Corea para la creación de ese instituto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expresa que tampoco conocía de la creación de ese instituto, cree que se firmó en la administración del Dr. Henning Jensen, el año pasado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agrega que lo puede investigar, pero la persona que le informó del convenio fue el director de la Escuela de Lenguas Modernas, porque no sabía absolutamente nada, menos que tenía una deuda laboral desde agosto del año pasado y que tenían que buscar instalaciones físicas inmediatamente. Afortunadamente, la casa que pagaban alquiler desde hacía dos años les permitió solucionar la situación y el embajador quedó feliz. Tuvieron que hacerle una remodelación en dos días; fue correr, pero salieron adelante. Se compromete a enviarles el convenio sobre el instituto coreano.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que le preocupa que una de las directrices era la no creación de nuevas plazas, etc., y tienen un compromiso que no adquirió el rector, pero lo tiene que cumplir.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ afirma que sí, es un compromiso que tuvo que saldar. Recuerda un dato, estuvieron a muy pocos días de tener que pagarle \$35.000 a la Embajada de Corea por incumplimiento, y lo que ellos habían aportado eran \$30.000.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. Se refiere a la presencialidad en las oficinas administrativas y académicas, ya que algunas personas del sector administrativo le han hecho referencia a eso. Consideran que algunos jerarcas pueden ser más directos, en el sentido de llamar a todo el personal a las oficina, pero parece que no se están considerando las medidas para la seguridad sanitaria.

Solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez, si es posible, que se le dé un seguimiento o una revisión a los protocolos, que aunque haya muchas personas trabajando presencialmente puedan asegurar que se está resguardando la seguridad, la salud de las personas que están yendo a trabajar, sobre todo las que tienen mayor riesgo; en esta preocupación, le gustaría tener esa seguridad.

Por otro lado, con respecto al punto del empleo público, dice que es un tema que les preocupa, porque está involucrados todo el personal y en lo que ella pueda colaborar, con gusto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) es el que tiene el tema de la Vicerrectoría de Administración, y el Dr. Oldemar Rodríguez es quien está asumiendo esa responsabilidad.

Agrega que todo lo que están dictaminando que se puede hacer está previamente evaluado en el protocolo 2 del Ministerio de Salud y, obviamente, del CCIO, así que no hay ningún incumplimiento; no pueden hacerlo; les pueden cerrar la Universidad si no cumplen con la norma sanitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe y ponerlos al tanto de esa cantidad de temas que en estos pocos días ha tenido que afrontar.

Se refiere a la visita del embajador coreano y a los acuerdos establecidos específicamente, consulta qué está en avance, con fechas concretas, en relación con la *Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)* y el proyecto de Hélice-UCR, si son compromisos que las autoridades están revisando recientemente, porque el proyecto Hélice está atrasado; debió haber iniciado desde el año pasado, pero se ha visto postergado en su cronograma y en el mes de enero no se pudo trabajar por el proceso de transición.

Expresa su preocupación de que no se puedan mantener los compromisos. Considera que se deben revisar con mucho cuidado y hacer ese proceso de transición con la seriedad que se requiere, para que las nuevas autoridades que están tomando ese proceso con la misma COICA, y las diferentes instancias de la Vicerrectoría de Administración que tienen que darle seguimiento, hagan ese proceso de transición de la forma más adecuada posible, para que se tengan claros esos compromisos. Lo considera oportuno por el tema que trae el Dr. Gustavo Gutiérrez a colación, el tema de las lenguas, pero conoce el proyecto Hélice, que tiene un cronograma que está encima.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte la preocupación de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Al solicitar información, no han avanzado mucho. El embajador lo visitó con dos cónsules y otra persona de la embajada; fue una reunión muy cordial, en un espacio agradable, porque hay mucho interés de parte de ellos en el proyecto Hélice, y se están reorientando a la pequeña y mediana empresa; están pensando en grupos de mujeres. En fin, es toda una novedad, pero han avanzado muy poco.

Considera que se requiere de una reestructuración inmediata, aprovechando la coyuntura que tiene la Embajada de la República de Corea del Sur de apoyarlos en ese tipo de proyecto, pero coincide totalmente con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA considera el informe del señor rector positivo y esperanzador, pues establece una hoja de ruta para atender no solo los asuntos que les preocupan y que han estado pendientes y detenidos en la Universidad, sino también la nueva orientación que les están dando. En ese sentido, con respecto a la caja única, van a sacar un pronunciamiento en el pleno. Estima que es una respuesta en la misma línea que la Rectoría ha venido trabajando, porque fue un intento frustrado del Gobierno de ver cómo, de alguna manera, les “metía un gol” para violentar la autonomía y manejar la administración universitaria.

Considera que sería el primer esfuerzo bien ejecutado, pero no deben olvidar lo que esa carta del señor ministro de Hacienda dice: “tengan presente que es un mecanismo que les pueda favorecer en el futuro”, como diciéndoles que les había dado la oportunidad de que trasladaran los recursos al Banco Central, pero seguirán insistiendo, por lo que deben estar en alerta permanente.

Expresa que le gusta mucho el informe tan concreto en cada uno de los puntos. Recomienda al Dr. Gustavo Gutiérrez ponerle cuidado a la elaboración del presupuesto y al uso de los recursos en la Universidad. Tiene la percepción de que esos recursos no se utilizan eficientemente y de que ha habido derroche; incluso, podrían darse casos de corrupción en algunas áreas por abultar precios en insumos.

Insta al Dr. Gustavo Gutiérrez a que se haga un uso eficiente de los recursos y que sea transparente. Durante muchos años ha cuestionado la forma en que se ha manejado el presupuesto en la Universidad. Si, por el contrario, lo manejan bien, pueden y tienen la capacidad para un buen manejo de las actividades sustantivas, además de prepararse para una nueva metodología en la asignación de recursos, de tal manera que si se ven en la imposibilidad de recibir todos los recursos del FEES estén en capacidad de continuar con las actividades cotidianas esenciales de una forma normal; su llamado es en ese sentido.

Menciona que ayer conversó con el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración, en una reunión realizada en la Facultad de Ciencias Económicas. Hay una Comisión que él –Dr. Palma– coordina, la cual no ha terminado su trabajo porque falta parte de la información de los últimos ocho años; están analizando la asignación de los recursos de la Universidad a las diferentes áreas para las distintas actividades. Supone que en un par de meses se concluirá el estudio. Una vez que esté listo el documento, presentarán las recomendaciones. Adelanta que han distinguido que desde el principio ha habido ineficiencia en el uso de los recursos. Por lo demás que citó el Dr. Gustavo Gutiérrez, lo felicita y lo insta para que siga adelante, porque esto es apenas el inicio y les queda mucho trabajo por delante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Carlos Palma por las palabras. Coincide con la preocupación que ha planteado. No lo va a comentar ahora, pero se han llevado sorpresas; particularmente con situaciones que directores, directoras, decanos y decanas han experimentado y que le han compartido. Eso los deja muy preocupados.

Le alegra conocer del estudio que está llevando a cabo la comisión citada por el Dr. Carlos Palma; desconocía al respecto, pero dicha información va a ser fundamental. La Administración detectó una serie de necesidades en infraestructura que aqueja a la Institución. De hecho, cuando llegan a pedir lo hacen en grande, lo cual entiende y se solidariza; no obstante, hay una limitación económica impresionante para solventar todos los proyectos que están a la mitad o que necesitan el inicio de construcción.

Entre las acciones que ha tomado –como lo dijo en campaña– fue la conformación de un órgano colegiado con gente especializada, integrado con personas de Arquitectura, Ingeniería Civil, de la Federación de Estudiantes, un representante del sector administrativo y del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, para establecer el orden de prioridad en términos de infraestructura, porque no se puede invertir poquitos en todas las necesidades existentes en la Institución. Por ejemplo, está la situación de Artes Plásticas y Artes Dramáticas, en la misma Sede que visitaron el viernes... hay requerimientos en todas las unidades. Algunos edificios no cumplen con la Ley N.º 7600, y se trata de edificaciones relativamente nuevas.

Se cuestiona qué pasó con la OEPI, ya que hay una serie de interrogantes que no tienen explicación; Incluso, en lo que respecta al presupuesto, un director de un instituto de investigación expresó que no es posible que la OEPI cobre tres veces más de lo que cobra una empresa privada por una obra de construcción.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Sr. Rodrigo Pérez.

EL SR. RODRIGO PÉREZ saluda al Dr. Gustavo Gutiérrez y le agradece por el informe tan preciso. Tiene dudas con respecto al punto d), relacionado con la reunión celebrada con los estudiantes de la carrera de Marina Civil. Le gustaría que ampliara el tema, si se llegó a un acuerdo, dado que, según lo señalado, hay cuatro asuntos que son más complejos.

Como representante estudiantil, le agrada dar seguimiento a los acuerdos que se toman con los y las estudiantes. Supone que tienen que ir en la vía de la homologación de la carrera y la cuarta fase del contrato que se había establecido con el estudiantado. Reitera que le interesa conocer cuáles fueron los acuerdos para darles seguimiento.

Por otra parte, menciona que el Dr. Gustavo Gutiérrez citó una comisión o equipo de trabajo que está llevando a cabo este asunto. Desconoce si puede informar quiénes lo integran y si hay un representante estudiantil de la Asociación para tener una comunicación más fluida con los y las estudiantes de dicha carrera.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que puede remitir al Sr. Rodrigo Pérez los nueve puntos que los estudiantes de la carrera compartieron en la reunión; asimismo, le podría indicar el estado de avance en que se encuentra cada punto y lo que han estado trabajando. Se compromete a enviar la información al Consejo Universitario, con el fin de que todos la conozcan. Considera que esa es la forma de proceder, enviarlo por escrito para que el Órgano Colegiado tenga la información.

Con respecto al grupo, establecieron una comunicación estrecha con el Sr. Jason, quien es el presidente de la Asociación; se le tomó en cuenta conjuntamente con estudiantes de la carrera de Marina Civil. La persona representante por parte de la Rectoría es el Sr. Julio Brenes, asesor en regionalización, y por parte de la Vicerrectoría de Docencia, los señores Alex Rodríguez y Christian Campos, asesor académico, a quien le solicitó participar activamente en la solución de estos temas.

Tal y como lo expresó la Prof. Cat. Madeline Howard, la Administración de transición realizó un muy buen trabajo con respecto a la carrera de Marina Civil, enmendó muchas cosas que hacer; lo que está haciendo la Administración es seguir en esa vía y fortaleciendo algunos aspectos que van a facilitar el objetivo de reabrir la carrera el próximo año y que haya graduandos este año.

Reitera que su compromiso de enviarles por escrito los nueve puntos que los estudiantes solicitaron, con el estado de avance de cada uno de ellos.

EL SR. RODRIGO PÉREZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la ampliación de la información.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación del primer informe de su Administración, el cual ha sido muy exhaustivo. Por esa razón, es necesario buscar otros espacios para referirse a todos los temas. Algunos preocupan más que otros; por ejemplo, el depósito en la caja única del Estado, la intención del ministro de Hacienda de que los dineros no sean trasladados al Banco Central de Costa Rica, sino a caja única. Aunado a lo anterior, otros que son más apremiantes y los que afectan o amenazan a la Universidad como un todo, tal es el caso del que está siendo discutido hoy: el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*.

En la primera de ellas, coincide con que hay una iniciativa de parte de un grupo de integrantes del Consejo Universitario para discutir una propuesta de pronunciamiento. Le preocupa, además del pronunciamiento, no tener a lo interno la suficiente claridad de cuáles son las herramientas de las que disponen para corregir el error que cometió o pretendió cometer el ministro de Hacienda.

Señala que, en la presentación del informe, el Dr. Gustavo Gutiérrez mencionó que no se tenía conocimiento de la iniciativa del ministro de la Presidencia; desconoce si citó a otro funcionario. Esto le hace creer que no es una política del Poder Ejecutivo. Desde ese punto de vista, por la apreciación del Dr. Gutiérrez, ni siquiera fue discutido por el gabinete en el Consejo de Gobierno.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ aclara que el presidente de la República desconocía esa decisión.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta que es precisamente lo que acaba de mencionar, que no es una política del Poder Ejecutivo, sino una decisión del Ministro de Hacienda.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ enfatiza que de una persona.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que eso es lo que le preocupa; le parece que es una decisión que resulta, a todas luces, improvisada, porque contraviene la *Ley de administración financiera de la República y de presupuesto públicos*, Ley N.º 8131. Esa es la que se denomina caja única; en el artículo 1, inciso d), la ley estipula que las universidades estatales se exceptúan de sus alcances y aplicación, excepto en el rendimiento de cuentas, por supuesto. Eso es contundente como ley para solventar cualquier posible error de interpretación que haya tenido el Ministerio Hacienda de la lectura del artículo 85, el cual no habla de la independencia de gobierno de la Universidad, que llaman autonomía; pero sí hace alusión de cómo se administran los desembolsos que el Estado se compromete a otorgar a las universidades públicas por medio del Banco Central. Si ahí quedaba algún espacio entre lo que estipula el artículo 85 de la *Constitución Política* y la práctica de los últimos 20 años, esa brecha la cumple la Ley N.º 8131; significa que hay un incumplimiento de una ley de parte del Ministerio de Hacienda. Ese tipo de cosas no ocurren por única vez, sino que las universidades están expuestas a esas arbitrariedades, dependiendo de quién esté al mando del Ministerio o el diputado que lidere la presentación de un proyecto de ley, tal es el caso de la *Ley Marco de empleo público*.

Felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por el trabajo realizado a la fecha, en el sentido de responder de manera pronta y contundente a cualquiera de estas desviaciones por parte de algunos los integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Espera que continúen teniendo suficiente fortaleza para seguir recurriendo ante la Sala Constitucional, a fin de que estos entuertos sean aclarados; esa es la herramienta que tienen al alcance. Está convencido de que no deben renunciar a atenderlas. Desde el punto de vista interno, encuentra motivos de preocupación sobre el informe, tanto por la aparente carencia de información que se dio a la hora de que el Dr. Gustavo Gutiérrez recibió la Administración, como a la hora de entender lo que ha venido sucediendo en los últimos años en la Universidad. Expone su posición respecto de las supuestas preocupaciones de la comunidad universitaria de que exista “armonía” entre el Consejo Universitario y la Administración Superior; es decir, la Rectoría. Esa armonía entre universitarios que la defienden y la apoyan, pero de ahí a pasar en aras de una malentendida armonía a desviarse como Consejo Universitario de lo que señala el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, inciso a), “fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica”, hay un largo trecho.

Todas las preocupaciones planteadas por el Dr. Gustavo Gutiérrez más que justifican las acciones del Consejo Universitario; de hecho, durante el tiempo que tiene de integrar este Órgano Colegiado han sido contundentes en el espíritu de fiscalización que por mandato les corresponde. Para implementar la fiscalización fue necesario, y continuará siéndolo, aclarar la posición de este Órgano Colegiado de manera y conceptualmente correcta en beneficio del futuro de la Universidad.

En ese sentido, recibe con preocupación algunas de las informaciones brindadas, por ejemplo, edificios vacíos por los cuales se ha pagado alquiler durante dos años, la desatención e inclusive el desconocimiento de posibles proyectos con la República de Corea del Sur.

Opina que hay mucho trabajo por hacer para entender qué es lo que quedó sin resolver y qué cosas son compromisos económicos de la Universidad que se están asumiendo, pero que no producen nada.

En la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, el edificio que ocupaba la Facultad de Ingeniería ha permanecido vacío durante dos años, igual el edificio adjunto, ubicado entre las escuelas de Física y Matemática; ante la supuesta premura de espacio físico, causa extrañeza que esos edificios, hasta la fecha, se mantengan desocupados. Aunque no se pague alquiler por ellos, es un activo de la Universidad que se está deteriorando. De manera que hay elementos que parecieran hacerles creer que la Universidad ha crecido más de lo que materialmente pueden administrar; esa es la preocupación de fondo.

Apunta que el Dr. Gustavo Gutiérrez tiene una gran tarea. Aprovecha para agradecerle la voluntad a él y al equipo de trabajo que lo acompaña por atenderla. Añade que lo va a estar acompañando en todo lo que pueda colaborar desde la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, la cual coordina; de hecho, se reunieron ayer para atender un tema de presupuesto y otros asuntos de urgencia. Ese respaldo no puede dejar de pensarlos en cumplimiento de la tarea propia, dado el mandato que establece el *Estatuto Orgánico*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO manifiesta que los miembros se encuentran sorprendidos con el informe brindado por el señor rector. Le llama la atención el pago del alquiler por dos años de un edificio, cuando, muchas veces, en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, manifestaron disconformidades, al igual que en las sesiones del Consejo Universitario. El vicerrector de Administración en ese momento, quien conocía la situación, pasó a ocupar la Rectoría; sin embargo, conocía las necesidades, y no se hizo nada. No es hasta ahora que lo trae a colación el Dr. Gustavo Gutiérrez, lo cual preocupa.

Aunado a lo anterior, se fundamenta lo exteriorizado por el M.Sc. Carlos Palma sobre los presupuestos y los múltiples apoyos que se les dan a las personas, dependiendo de quiénes sean. Ese sentido, cree que el Dr. Gutiérrez, en estos cien días de su administración, va a recibir más sorpresas, al igual que el Consejo Universitario. Dichosamente, el Dr. Gustavo Gutiérrez les está informando con claridad y detalle la situación. Recomienda, con todo respeto al Dr. Gutiérrez, seguir el dicho de los abuelos “haz el bien y no mires a quién”.

Piensa que los malos ejemplos de la Administración anterior están a la vista para que el Dr. Gustavo Gutiérrez los vea. Si quieren ser consistentes con lo que promulga el señor rector hasta el día de hoy, deben ser equitativos con la comunidad universitaria en la distribución; ahora son menos, de manera que con más razón hay que velar por eso.

Le preocupa el programa al que hizo referencia la M.Sc. Ana Carmela Velázquez; desconoce si este presentará las mismas dificultades. Hasta donde tiene entendido, existe un compromiso para la construcción de un edificio, que posiblemente esté en el parqueo del CICAP. Le gustaría conocer en qué estado se encuentra eso, si se va a continuar con el programa. En sí es muy beneficioso para la Universidad y el país; sin embargo, con los abandonos hay investigar, consulta si es posible recuperar lo más que se pueda para el beneficio de la Institución y del país.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación del informe. No se va a referir a los puntos señalados por los compañeros y las compañeras que lo han antecedido en el uso de la palabra, sino que hará dos solicitudes para que sean consideradas en el futuro.

Celebra la forma como el Dr. Gutiérrez ha venido gestionando las relaciones con los vecinos de la comunidad aledaña a la Universidad. Durante años han visto un deterioro en dicha la relación, lo cual no tenía sentido.

Menciona que conversaron de que con la nueva Administración era importante iniciar de una forma diferente, mejorar las relaciones. El señor rector ha dado señal de ello con la apertura de las Instalaciones Deportivas, con lo cual las vías de comunicación se volvieron a abrir, al ser la Universidad de Costa Rica parte de la comunidad de San Pedro de Montes de Oca. Opina que eso se debe llevar a las Sedes y Recintos, para asegurarse de que esté ocurriendo. De manera que las sedes de la Universidad también sean una parte de la comunidad y que abran sus instalaciones y servicios a la comunidad.

El segundo punto que desea mencionar lo estima un poco prematuro por la situación de la pandemia y las limitaciones que se dan; no obstante, es importante ir tomando las medidas, cuando puedan regresar

a la presencialidad, para activar clubes, espacios sociales o de deportes, como se daban anteriormente; por ejemplo, el Club de Esgrima, los equipos de natación, los cuales estaban vinculados con la Asociación Deportiva Universitaria.

Indica que leyó en actas que en el pasado se cuestionó la forma como se tomaban las decisiones, que era algo unilateral. Él mismo presencié situaciones que no podía creer, como que el equipo de natación que representa a la Universidad de Costa Rica a escala centroamericana competía con gorras de natación prestadas, las cuales tenía que devolver a la Asociación Deportiva a su regreso.

Otra anécdota es con la piscina de clavados, que es de las pocas que hay en el país, pero no la prestan a deportistas de nado sincronizado o a triatlón, sino que se les dice que se vayan. La idea es que se empiece a considerar lo señalado, porque estima que eso es parte de la comunidad, y con el mismo estudiantado. Aunque la iniciativa es un poco adelantada, es importante que se vaya trabajando en esa dirección.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que ayer recibieron al director de la Orquesta Sinfónica de la UCR (OSUCR) y al director de la Escuela de Artes Musicales. Le sorprendió que se cobraba por el uso de la Sala Magna 860 dólares, independientemente si son o no de la UCR.

Le expresó al Dr. Alejandro Gutiérrez, director de la OSUCR, que quería a la Sinfónica de la Universidad de Costa Rica ahí todos los viernes; aunque comprende que al inicio deban hacerlo con limitaciones de aforo, en algún momento la Sala Magna podrá estar llena. Le indicó que la Rectoría asumirá todo lo que implica esa expresión artística, que le gustaría que se extendiera a Nicoya, Limón, y en todo el país; entonces fue cuando el Dr. Gutiérrez le preguntó si les iban a cobrar.

En lo personal, considera que las políticas para el uso de las piscinas, el Estadio Ecológico y las plazas de fútbol son totalmente absurdas, extrañas, porque esto es del pueblo de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que parte de incluir a la comunidad es aprovechar los recursos que la misma comunidad ofrece. Recuerda el caso de los pensionados que ofrecieron dar clases y talleres de sóftbol de forma gratuita en las instalaciones deportivas, y se les negó. Esas son parte de las cosas que hay que tomar con lo manifestado por el Dr. Gustavo Gutiérrez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Br. Valeria Rodríguez.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere al punto d), sobre las reuniones con los estudiantes de la carrera de Marina Civil. Relata que hay una compañera en el Directorio de dicha carrera, quien se ha visto afectada por las decisiones de administraciones anteriores. Ella está muy interesada en dar seguimiento al asunto y en conocer la situación actual, así como las decisiones que se puedan estar tomando. Sugiere incluir a dicha estudiante dentro de estos procesos para que esté al tanto de lo que acontece y que como Directorio puedan dar seguimiento a las decisiones que se tomen sobre Marina Civil.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ aclara que nadie está excluido. Explica que lo que sucede es que recibieron a cinco personas, hay muchas que no pudieron estar presentes, pero que quieren reunirse con la Administración. Por esa razón, a la Administración se le hace difícil, por lo que les han dicho a las personas que coordinen con la asociación que los representa, y si hay algo diferente, que lo comuniquen a la Rectoría.

Relata que ayer el Sr. Julio Brenes le comentó que hay tres estudiantes que desean trasladarse a San José para conversar con el rector al respecto. La Administración hará el mayor esfuerzo por atender a la mayoría de las personas, pero si hay una asociación, para la Rectoría sería más fácil analizar las acciones por medio de ellos y, por qué no, la Federación también.

Agrega que si la Br. Valeria Rodríguez lo pone en contacto con esa persona, con gusto puede contarle en qué están.

Señala que hay divisiones internas, por ejemplo, hay un estudiante Floyd Peterkin, quien anda con una agenda completamente diferente a la que tiene este otro grupo de estudiantes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez. Hace eco de las palabras de los miembros que la han antecedido. En lo personal, extrañaba mucho un informe de esta naturaleza. Aunque tienen más de dos años de formar parte del Consejo Universitario, han escuchado muy pocos informes que detallen una gestión y que quede en actas lo que está haciendo la Rectoría, por lo que se siente muy complacida y contenta.

Como representante de Sedes Regionales, considera que ha habido una injusticia en la distribución de los recursos. Las Sedes y los Recintos, como lo pudo ver el Dr. Gutiérrez en la visita realizada el viernes 29 de enero, no han tenido las mismas oportunidades que la Sede Universitaria *Rodrigo Facio*. Espera que ese sea un aspecto que la Administración esté visualizando.

Felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por la labor y por el equipo de trabajo que lo acompaña. Destaca que todos y todas en esta dependencia están muy contentos con las personas que están laborando en la Rectoría, los directores, las jefaturas, etc.; realmente es un equipo responsable y comprometido con el trabajo de la Administración, como debió haber sido siempre.

*****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. *****

ARTÍCULO 5

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta *Pronunciamento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de caja única del Estado.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para conocer la propuesta de “Pronunciamento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de caja única del Estado”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta *Pronunciamento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de caja única del Estado.*

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce la Propuesta de Miembros CU-5-2021, *Pronunciamiento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)* en el mecanismo de caja única del Estado, suscrita por el M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, el M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. María Patricia Quesada Villalobos, la Br. Valeria Rodríguez Quesada, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a las personas que contribuyeron eficientemente y reaccionaron ante un tema como la caja única. Cree que este será el inicio de una acción armoniosa y en unidad por la defensa de los principios fundamentales de la autonomía.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que, a la letra, dice:

Pronunciamiento respecto a la incorporación de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el mecanismo de Caja Única del Estado.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica (UCR) goza de independencia para el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios, en virtud de la autonomía especial que otorgó el constituyente en los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política*.
2. La Sala Constitucional, en el voto N.º 1313-93, confirma los alcances y el significado de la autonomía universitaria, de la siguiente manera:
Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquellas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno.
3. Los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política* plasmaron, claramente, la voluntad de las personas constitucionalistas de dotar a las instituciones de educación superior del más alto grado de autonomía y un financiamiento adecuado.
4. La *Constitución Política* garantiza la dimensión económica y financiera de las universidades públicas y dispone que el Estado dotará de patrimonio propio y les creará rentas propias, independientemente de las originadas por estas instituciones. Parte importante de la Hacienda Universitaria proviene del financiamiento que el Estado les proporciona, mediante la creación y el mantenimiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el cual será depositado según lo dispone el numeral 85 de la Carta Magna:
El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal.
5. El mecanismo de transferencia del FEES, a través del Banco Central de Costa Rica, ha funcionado de manera idónea y ha permitido que las instituciones administren los fondos recibidos en concordancia con el mandato constitucional. Cabe destacar que la Universidad de Costa Rica se encuentra comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, muestra de eso es que en las Políticas Institucionales para el quinquenio 2021-2025, en el Eje VII: Gestión Universitaria, se dicta, entre otras cosas, que esta institución:

7.3 Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

6. A partir de la segunda quincena de diciembre de 2020, el Gobierno de la República tomó la decisión, de manera unilateral, de depositar los recursos destinados a financiar a las universidades públicas en la Caja Única del Estado, la cual es administrada por la Tesorería Nacional. No obstante, ante la solicitud que realizó el Consejo Nacional de Rectores (Conare)¹, el Sr. Elián Villegas Valverde, ministro de Hacienda, señaló que en estricta aplicación del principio de legalidad y reserva de ley se respetaría la exclusión de las universidades públicas del mecanismos de Caja Única del Estado².
7. Dada la situación actual de la crisis sanitaria y fiscal que atraviesa el país, es importante que el Gobierno de la República genere confianza en las acciones que realiza, pues situaciones como la expuesta podrían generar incertidumbre e inestabilidad política, lo que agrava las condiciones que enfrenta el país.
8. La Universidad de Costa Rica cumple un papel central al gestar diversos procesos en conjunto con la sociedad y al emplear los diferentes campos del saber para generar, validar y transferir conocimiento que promueva el desarrollo social, económico, científico, tecnológico y cultural, siempre en la búsqueda de generar un impacto positivo en las realidades sociales que convergen en nuestro país.
9. En sus 80 años de existencia, la Universidad de Costa Rica ha contribuido en las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común y ha formado personas profesionales de excelencia, con perspectivas humanistas, quienes aportan conocimiento para el desarrollo del país, tanto en las comunidades como en los sectores productivos.
10. Los recursos percibidos por las universidades públicas por medio del FEES mejoran la distribución de la riqueza y permiten democratizar el acceso a la educación superior estatal al convertirse tal acceso en un medio de movilidad social para los estratos bajos y medios de la población costarricense; lo anterior, en aras de fortalecer la justicia social y distributiva y promover una Costa Rica más equitativa.
11. La Universidad de Costa Rica, consciente del uso oportuno y eficiente de los recursos del FEES, se ha mostrado solidaria con la sociedad costarricense, no solo al aportar recursos económicos para paliar la crisis sanitaria, sino al contribuir al conocimiento y la investigación para brindar aportes significativos de insumos de diversa índole, tales como: la producción del suero de personas convalcientes de la enfermedad COVID-19, el suero equino con anticuerpos purificados para combatir el COVID-19, la fabricación de respiradores artificiales, la fabricación de un prototipo de pruebas de saliva para la detección del COVID-19, la elaboración de modelos matemáticos para identificar las curvas de contagio, la fabricación de protectores visuales, entre otros; los cuales han permitido aliviar las necesidades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); además, se ha aportado al Fondo Humanitario y Solidario del Gobierno. Dichas acciones coadyuvan a enfrentar con mayores recursos la pandemia del COVID-19 y a disminuir el número de fallecimientos.
12. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior pública e Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, siempre ha actuado apegada al principio de legalidad y nunca ha permitido ni permitirá que se presente acción alguna que atente contra la autonomía universitaria consagrada en los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política*.

ACUERDA

1. Instar al Gobierno de la República de Costa Rica a respetar la autonomía universitaria consagrada en los artículos 84 y 85 *Constitución Política*.
2. Rechazar, categóricamente, cualquier intento de menoscabar la autonomía universitaria, ya que atenta, en este caso en particular, con la independencia de organización y gobierno que poseen las universidades públicas.
3. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la transparencia, rendición de cuentas y el uso óptimo de los recursos en aras de seguir retribuyendo a la sociedad costarricense la inversión y los esfuerzos dedicados a la educación superior pública.

¹ Oficio OF-CNR-2-2021, del 9 de enero de 2021.

² DM-0044-2020, del 18 de enero de 2021.

4. Comunicar este pronunciamiento al Consejo Nacional de Rectores (Conare) y a los Consejos Universitarios e Institucional de las otras universidades públicas.
5. Divulgar este pronunciamiento por todos los medios posibles.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que en el primer acuerdo es “consagrada” y en el acuerdo 4 “e Institucional”.

Posteriormente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA opina que el Ph.D. Guillermo Santana agregó un aspecto muy importante, que es la *Ley de administración financiera y presupuestos públicos*, en la cual se consigna el procedimiento para girar estos recursos. Pide al Ph.D. Santana aclarar el tema para reforzar ese punto en este pronunciamiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que si se va a acoger el pronunciamiento, la M.Sc. Patricia Quesada debe ceder la palabra al Ph.D. Guillermo Santana y, posteriormente, como directora propone pasar a trabajar bajo la modalidad de trabajo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA atiende la solicitud del Dr. Carlos Palma. Sugiere unificar los acuerdos 1 y 2, porque están ligados. Lee los acuerdos:

1) Instar al Gobierno de la República de Costa Rica a respetar la autonomía universitaria consagrada en los artículos 84 y 85 Constitución Política; 2) Rechazar, categóricamente, cualquier intento de menoscabar la autonomía universitaria, ya que atenta, en este caso en particular, con la independencia de organización y gobierno que poseen las universidades públicas.

Propone redactar uno solo, y que se lea: “Rechazar, categóricamente, cualquier intento de menoscabar la autonomía universitaria, consagrada en los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política*, ya que atenta, en este caso en particular, con la independencia de organización y gobierno que poseen las universidades públicas”.

Considera que la principal falta no proviene exactamente del Poder Ejecutivo o del Consejo de Gobierno, sino del Ministerio de Hacienda, que, de manera independiente, decide obviar la aplicación de una ley, la cual tiene que cumplir.

Estima conveniente hacer referencia a la *Ley de la administración financiera de la república y presupuestos públicos*, Ley N.º 8131, que es la que da origen a la caja única y, en particular, al artículo 1, inciso d), que estipula que las universidades estatales se exceptúan de los alcances y de la aplicación de esta ley.

Explica que esa excepción no es solamente aplicada a las universidades estatales –así las llama la ley– sino, también, a la Caja Costarricense de Seguro Social y a las municipalidades. Si separan por un momento a las municipalidades, cuando menciona a las universidades estatales y a la Caja Costarricense de Seguro Social, la ley respeta esa salvedad constitucional que tienen ambas instituciones; es decir, las instancias estatales –en este caso, la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social– que fueron creadas por leyes de los años cuarenta y que la *Constitución Política* de 1949 rescata de esas leyes y les da rango constitucional en su independencia, tanto a la Caja Costarricense de Seguro Social como a la UCR. Posteriormente, fueron creadas las otras universidades estatales a partir de 1970.

Reitera la conveniencia de citar ese artículo en el pronunciamiento por las razones expuestas, pues la ley respeta eso; en contraposición a esta acción arbitraria de parte del Ministerio de Hacienda, que, a todas

luces, parece inconsulta. Se refiere a que no ha sido consultada ni con la parte interesada ni con el Consejo de Gobierno. Eso deben hacerlo ver, ya sea en los considerandos o en el acuerdo.

Enfatiza que la fuerza está en decir que están aplicando una ley que no procede aplicar a la Universidad de Costa Rica. A su juicio, si solo mencionan que es una cuestión de autonomía involucran a más en el partido, pues a las personas que han tenido más participación en la vida política nacional, cuando el Consejo Universitario como Universidad de Costa Rica sale a defender la autonomía, ya las tienen encasilladas desde que un diputado del Movimiento Libertario los catalogó; por lo que la Universidad no tiene la fuerza que consideran que debería tener; de hecho, es cuestionable que se utilice el término “autonomía”, cuando en realidad se trata de una independencia de gobierno.

Expone que a las instituciones que creó la *Constitución Política* del 1949 se les llamó instituciones autónomas, y eran autónomas en el sentido de que proveían por sí mismas, pero la Universidad no está en esa condición. Advierte que si continúan hablando de autonomía, entonces, les van a proponer que la UCR sea autónoma con sus propios recursos, aunque ese no es el punto que defiende la Constitución Política en los artículos 84 y 85, sobre todo en el 85, que señala: “es deber del Estado financiar a las universidades estatales a través del Fondo Especial para la Educación Superior”; también, establece cómo debe darse a las universidades. Reitera que la Ley 8131 rescata eso al establecer explícitamente que este ente no está sometido a los criterios que allí se indican.

Considera que las consecuencias son claras y que es como si pensarán en la época de las compañías bananeras en Costa Rica, como si recapacitaran en que el salario que una persona recibe como trabajador en una compañía bananera, de repente, lo van a depositar en el Comisariato; le indican a la persona que si quiere comida vaya y pida de ahí y se le va descontando del salario; es decir, la persona nunca ve el efectivo. Eso es fundamental en este reclamo de la Institución. Si la UCR nunca va a ver el efectivo, si nunca esa transferencia es real mediante la transferencia del efectivo, según lo estipula el artículo 85 de la *Constitución Política*, entonces estarían en una situación como la ejemplificada de los empleados de la compañía bananera, que nunca recibirán el dinero, sino un crédito en el Comisariato y en otras empresas de la compañía; solo ahí podían gastar su dinero, bajo las condiciones impuestas por esa compañía.

Afirma que, en este caso, es el manejo de los dineros el que deben defender, de acuerdo con lo que establece el artículo 85 de la *Constitución Política*. No necesitan recurrir a que el Estado maneje los dineros, que ya como compromiso debe otorgar a las universidades en doceavos y por medio de transferencias del Banco Central hacia las universidades. ¿Qué se hace?, ¿cómo se responde al manejo de esos dineros? Lo deben hacer y lo hacen ante la Contraloría General de la República y de manera pública, también, todos los años; pero esa libertad que garantiza la Ley 8131 es la que deben hacer valer en el pronunciamiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

****A las once horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que regresan de la sesión de trabajo, en la cual incorporaron un nuevo considerando, que, a la letra, dice:

La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en el artículo 1, en cuanto al ámbito de aplicación, dispone:

La presente Ley regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. Será aplicable a:

(...)

d. A las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.

Asimismo, da lectura al acuerdo, que queda de la siguiente manera:

ACUERDA

- 1. Rechazar, categóricamente, cualquier intento de menoscabar la autonomía universitaria consagrada en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política, ya que atenta, en este caso en particular, contra la independencia de organización y gobierno que poseen las universidades públicas. Asimismo, instar al Gobierno de la República de Costa Rica a respetar la autonomía universitaria.*
- 2. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la transparencia, rendición de cuentas y el uso óptimo de los recursos, en atención a lo establecido en la Ley N.º 8131, Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, en aras de seguir retribuyendo a la sociedad costarricense la inversión y los esfuerzos dedicados a la educación superior estatal.*
- 3. Comunicar este pronunciamiento al Consejo Nacional de Rectores (Conare) y a los Consejos Universitarios e Institucional de las otras universidades públicas.*
- 4. Divulgar este pronunciamiento por todos los medios posibles.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Lic. David Barquero, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad de Costa Rica (UCR) goza de independencia para el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios, en virtud de la autonomía especial que otorgó el constituyente en los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política*.**
- 2. La Sala Constitucional, en el voto N.º 1313-93, confirma los alcances y el significado de la autonomía universitaria, de la siguiente manera:**

Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquellas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno.

3. Los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política* plasmaron, claramente, la voluntad de las personas constitucionalistas de dotar a las instituciones de educación superior del más alto grado de autonomía y un financiamiento adecuado.
4. La *Constitución Política* garantiza la dimensión económica y financiera de las universidades públicas y dispone que el Estado dotará de patrimonio propio y les creará rentas propias, independientemente de las originadas por estas instituciones. Parte importante de la Hacienda Universitaria proviene del financiamiento que el Estado les proporciona, mediante la creación y el mantenimiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el cual será depositado según lo dispone el numeral 85 de la Carta Magna:

El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal.

5. El mecanismo de transferencia del FEES, a través del Banco Central de Costa Rica, ha funcionado de manera idónea y ha permitido que las instituciones administren los fondos recibidos en concordancia con el mandato constitucional. Cabe destacar que la Universidad de Costa Rica se encuentra comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, muestra de eso es que en las Políticas Institucionales para el quinquenio 2021-2025, en el Eje VII: Gestión Universitaria, se dicta, entre otras cosas, que esta institución:

7.3 Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

6. A partir de la segunda quincena de diciembre de 2020, el Gobierno de la República tomó la decisión, de manera unilateral, de depositar los recursos destinados a financiar a las universidades públicas en la Caja Única del Estado, la cual es administrada por la Tesorería Nacional. No obstante, ante la solicitud que realizó el Consejo Nacional de Rectores (Conare)³, el Sr. Elián Villegas Valverde, ministro de Hacienda, señaló que en estricta aplicación del principio de legalidad y reserva de ley se respetaría la exclusión de las universidades públicas del mecanismos de Caja Única del Estado⁴.
7. Dada la situación actual de la crisis sanitaria y fiscal que atraviesa el país, es importante que el Gobierno de la República genere confianza en las acciones que realiza, pues situaciones como la expuesta podrían generar incertidumbre e inestabilidad política, lo que agrava las condiciones que enfrenta el país.
8. La Universidad de Costa Rica cumple un papel central al gestar diversos procesos en conjunto con la sociedad y al emplear los diferentes campos del saber para generar, validar y transferir conocimiento que promueva el desarrollo social, económico, científico, tecnológico y cultural, siempre en la búsqueda de generar un impacto positivo en las realidades sociales que convergen en nuestro país.
9. En sus 80 años de existencia, la Universidad de Costa Rica ha contribuido en las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común y ha formado personas profesionales de excelencia, con perspectivas humanistas, quienes aportan conocimiento para el desarrollo del país, tanto en las comunidades como en los sectores productivos.
10. Los recursos percibidos por las universidades públicas por medio del FEES mejoran la distribución de la riqueza y permiten democratizar el acceso a la educación superior estatal al convertirse tal acceso en un medio de movilidad social para los estratos bajos y medios de

³ Oficio OF-CNR-2-2021, del 9 de enero de 2021.

⁴ DM-0044-2020, del 18 de enero de 2021.

la población costarricense; lo anterior, en aras de fortalecer la justicia social y distributiva y promover una Costa Rica más equitativa.

11. La Universidad de Costa Rica, consciente del uso oportuno y eficiente de los recursos del FEES, se ha mostrado solidaria con la sociedad costarricense no solo al aportar recursos económicos para paliar la crisis sanitaria, sino al contribuir al conocimiento y la investigación para brindar aportes significativos de insumos de diversa índole, tales como: la producción del suero de personas convalecientes de la enfermedad COVID-19, el suero equino con anticuerpos purificados para combatir el COVID-19, la fabricación de respiradores artificiales, la fabricación de un prototipo de pruebas de saliva para la detección del COVID-19, la elaboración de modelos matemáticos para identificar las curvas de contagio, la fabricación de protectores visuales, entre otros; los cuales han permitido aliviar las necesidades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); además, se ha aportado al Fondo Humanitario y Solidario del Gobierno. Dichas acciones coadyuvan a enfrentar con mayores recursos la pandemia del COVID-19 y a disminuir el número de fallecimientos.
12. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior pública e Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricenses, siempre ha actuado apegada al principio de legalidad y nunca ha permitido ni permitirá que se presente acción alguna que atente contra la autonomía universitaria consagrada en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.
13. La *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, en el artículo 1, en cuanto al ámbito de aplicación, dispone:

La presente Ley regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. Será aplicable a:

(...)

- d. *A las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.*

ACUERDA

1. Rechazar, categóricamente, cualquier intento de menoscabar la autonomía universitaria consagrada en los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política*, ya que atenta, en este caso en particular, contra la independencia de organización y gobierno que poseen las universidades públicas. Asimismo, instar al Gobierno de la República de Costa Rica a respetar la autonomía universitaria.
2. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la transparencia, rendición de cuentas y el uso óptimo de los recursos, en atención a lo establecido en la Ley N.º 8131, *Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos*, en aras de seguir retribuyendo a la sociedad costarricense la inversión y los esfuerzos dedicados a la educación superior estatal.
3. Comunicar este pronunciamiento al Consejo Nacional de Rectores (Conare) y a los Consejos Universitarios e Institucional de las otras universidades públicas.
4. Divulgar este pronunciamiento por todos los medios posibles.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Patricia Villalobos Quesada, propone una modificación en el orden del día para continuar con las entrevistas de las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día, puesto que la visita de las personas candidatas es a las 11:30 a. m., y ya están en la sala de espera. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las entrevistas de las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

*****A las once horas y treinta y nueve minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. Juan José Mora Román.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si el M.Sc. Juan José Mora Román ya se encuentra en la sesión virtual.

M.Sc. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: –Hola muy buenos días a todos y a todas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda al M.Sc. Mora y le da la bienvenida al Consejo Universitario.

M.Sc. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: –Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Mora su postulación, tan importante para colaborar con la buena marcha de la UCR. Explica que dividirán la exposición, de diez minutos, de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para que les presente la candidatura, los cinco minutos restantes le planteará algunas preguntas a las que debe hacer referencia. Le cede la palabra.

M.Sc. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: –Muy buenos días a todos y a todas. Para mí es un honor estar aquí y presentar mi candidatura para el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

Creo que cuando tomé la decisión de aspirar a este puesto me pregunté, básicamente, cuáles eran mis aspiraciones o por qué quería ser candidato a este puesto. Lo primero es que realmente yo tengo un interés en los procesos electorales; es decir, no participo activamente en la política, no lo hecho en la UCR, ni tampoco a escala nacional, pero sí me gusta darle seguimiento al proceso que conlleva la elección; inclusive, la constitución de los gobiernos. Entonces, me gusta leer mucho sobre eso y trato de mantenerme bastante informado.

También me ha llamado mucho la atención, porque ya he participado en algunos procesos, como la elección para el decanato y vicedecanato en la Facultad de Farmacia, así como en la Asamblea Colegiada Representativa, de la cual soy miembro por parte de la Facultad.

De mi parte, hay un gusto por lo que son las labores administrativas; es decir, además de la docencia, la investigación y la acción social, me gusta la labor administrativa. Debo admitir que me daba mucho temor al principio, pero conforme ha ido pasando el tiempo, desde que regresé a la Facultad luego de hacer mis estudios de posgrado, por el año 2016, ya he formado parte de muchas comisiones, como la de acción social. Actualmente, soy coordinador de la Comisión de Docencia y también participó en la Comisión de Posgrado.

Por un lado, me considero una persona responsable, honesta y con muchos deseos de aprender, porque si algo he llegado a comprender en estos puestos administrativos es que esto es un aprendizaje cotidiano; entonces, uno de mis mayores deseos es aprender mucho y asumir nuevos retos, para estar a la altura de las personas que me han precedido en ese puesto.

Por otro lado, es el espíritu de servicio, como bien lo mencionaron, porque me he dado cuenta de que, durante la pandemia, la Universidad ha tenido que afrontar muchos retos en docencia, investigación y acción social, pero también administrativo. El TEU es un reflejo de eso; por ejemplo, los puntos importantes fueron lograr que por primera vez se diera una votación electrónica y elaborar el protocolo requerido para que se pudiera llevar a cabo la elección de Rectoría.

Por último, otra de las cosas que me motiva es devolverle algo a la Universidad, porque la Institución, durante más de dieciocho años, me ha brindado mucho. Primero, me brindó una educación superior de calidad; posteriormente, me ha dado trabajo en esta institución benemérita; inclusive, para cumplir sueños como poder llevar a cabo mis estudios de posgrado en Chile (2014 -2016).

Realmente, son varias cosas las que me motivan a ser miembro del TEU. A veces, me da un poco de temor, porque tengo treinta y cinco años y se podría pensar que todavía me falta mucho por aprender, pero creo que en estos once años que tengo de trabajar para la Universidad he aprendido bastante y quiero seguir aprendiendo.

Si ustedes deciden nombrarme en ese puesto, haría todo mi esfuerzo para hacerlo de la mejor manera posible.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Mora. Indica que las preguntas que desean plantearle son las siguientes:

1. Desde su experiencia como académico de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede usted aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

M.Sc. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: –En cuanto a la primera pregunta, yo lo que podría aportar, más que todo, es trabajo, porque en este momento, al ser la primera vez que me postulo para este puesto, necesito aprender de las personas que ya llevan tiempo ahí y, por qué no, ponerme al servicio de ellas.

Sé que puedo tener ideas, lo cual he tratado de hacer desde la Facultad de Farmacia en las diferentes comisiones en las que he participado, pero siempre he tenido el pensamiento de que es sumamente importante escuchar a las personas que ya tienen experiencia en esos puestos y, a partir de ello, empezar a proponer las

ideas, porque uno siempre las tendrá y creo que lo podemos mejorar, pero ese mejoramiento que nosotros tenemos que hacer tiene que ir de la mano de la experiencia de las personas.

Creo que lo primero que tenemos que mejorar es una mayor apertura y comunicación con la comunidad universitaria, porque durante mucho tiempo, y especialmente el año pasado, hubo muchos momentos en los cuales se le reclamaba al TEU por qué no se estaban ejerciendo ciertas funciones. Realmente, eso se pudo cambiar si hubiese habido un mayor canal de comunicación no solo con la comunidad universitaria, sino que con la sociedad en general. Si nosotros mejoramos la comunicación y podemos demostrar cuáles son las labores que está realizando el TEU, creo que las cosas se pueden dar de una mejor manera.

Yo creo que estamos ante un cambio enorme; el año 2020 nos dejó muchas enseñanzas, y para mí la votación electrónica fue una de las cosas que tuvo mayores aciertos. Sé que no es fácil y que no es económico tampoco, porque si uno se pone a ver los costos que muchas veces implican las votaciones presenciales con respecto a votaciones electrónicas, las diferencias son abismales, principalmente porque deben dar seguridad, mantener la pureza y la transparencia de los procesos electorales, pero se debe hacer, pues eso favorece que más personas participen.

Yo lo vi en la elección en el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, pues, al darse las votaciones electrónicas, personas de diferentes lugares pueden participar; pero de la mano de esas votaciones electrónicas tenemos que promover una mayor participación en las diferentes publicidades, como debates y ese tipo de cosas, para que realmente en el proceso se vea la importancia de que se utilicen los medios electrónicos para llevarlos a cabo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Mora y le dice que ha sido un gusto saludarlo y escucharlo.

M.Sc. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: –Muchísimas gracias a todas y a todos, hasta luego.

****A las once horas y cuarenta y siete minutos, sale M.Sc. Juan José Mora Román. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que continuarán entrevistando al Dr. Jeffrey Peytrequín Gómez.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, se une a la sesión virtual Dr. Jeffrey Peytrequín Gómez. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si el Dr. Peytrequín ya se encuentra en la sala.

DR. JEFFREY PEYTREQUÍN GÓMEZ: –Hola, buenos días. ¿Cómo están todos y todas?

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Dr. Peytrequín al Consejo Universitario.

DR. JEFFREY PEYTREQUÍN GÓMEZ: –Buenos días, Dr. Carlos Palma. Saludos Dr. Germán Vidaurre, un placer verte, y al resto también saludos. Señor rector, un gusto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Peytrequín, y le dice que igualmente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que dividirán la exposición, de diez minutos, de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para que les presente la candidatura y en los cinco minutos restantes le planteará algunas preguntas, a las que debe hacer referencia. Le cede la palabra.

DR. JEFFREY PEYTREQUÍN GÓMEZ: –Primero, un gran saludo a todos los presentes. Cuando vi la convocatoria del TEU realmente quise aplicar; la vez anterior quería hacerlo, pero fue una convocatoria

específicamente para el representante docente con formación en Derecho, y esa no es mi formación, pero en esta ocasión sí es para docentes de cualquier otra área.

Siempre me ha gustado el tema electoral, desde que era niño y adolescente. Soy de esas personas que creció haciendo piquetes en la calle, participando como guía en elecciones; en su momento, pasé a ser miembro de mesas electorales en la escuela de mi comunidad, hasta el punto que en un par de elecciones nacionales fui fiscal del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Evidentemente, me interesa la vida política de la Universidad, pero en particular me gusta seguir haciendo vida universitaria, conocer diferentes instancias de la Universidad. Estoy casi a punto de cumplir cuatro años de formar parte de la Comisión Instructora Institucional, en la cual fui compañero del Dr. Vidaurre, con experiencias muy interesantes. Todo lo que sea para aprender cada vez más cómo funciona la Universidad, realmente, yo estoy interesado.

Me parece que el tema electoral, en este momento de la realidad actual, tiene que pensarse más, tiene que reflexionarse. Existen algunos elementos de carácter reglamentario que me parece que hay que pensarlo desde el seno del TEU; le propondría a la comunidad universitaria determinados cambios.

Considero que la experiencia que recién tuvimos para que quedaran electos el Dr. Palma, el Dr. Vidaurre y la M.Sc. Velázquez fue una excelente prueba de que podemos agilizar procesos, de que podemos hacerlo de forma segura y confiada en la tecnología, porque si seguimos apelando a formas tradicionales, en la actual coyuntura, es muy peligroso.

Esto lo he pensado mucho en el último mes, principalmente porque un compañero de mi unidad académica falleció. Creo que esto es algo sumamente serio, que nos toca directamente. Sabemos que hay una enorme cantidad de personas en nuestra comunidad universitaria, en las unidades, que tienen factores de riesgo, que ha sobrepasado cierta edad y que el solo hecho de pensar en las formas tradicionales de llevar a cabo los procesos electorales es literalmente ponerlas en riesgo.

En el seno del TEU, se debería pensar en modificar cosas y adaptarlas a la realidad que tenemos. La pandemia vino para quedarse; esto no se solucionó el año pasado, no se solucionará este año, pues no se soluciona con la llegada de las vacunas, debido a que es un proceso largo. Definitivamente, deben cambiar cosas en la UCR, siempre para la mejora y la adaptabilidad de los procesos, en procura de que todo sea más ágil y que sea ponderado de acuerdo con la realidad actual.

Esas serían mis razones puntuales de por qué estaría interesado en aplicar a esta posición en el TEU. Cualquier pregunta estará encantado de responderla. Espero no haberme pasado del tiempo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Peytrequín. Indica que las preguntas que desean plantearle son las siguientes:

1. Desde su experiencia como académico de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede usted aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

DR. JEFFREY PEYTREQUÍN GÓMEZ: –Creo que las tres preguntas las dejé puestas sobre la mesa, curiosamente, con mi primera intervención.

Respecto a la primera pregunta, evidentemente lo que puedo aportar de forma directa a esta gestión administrativa es la posición desde la que uno parte disciplinarmente; yo soy antropólogo de formación

base, mi especialidad es Arqueología; pero, en general, tengo una visión humanista y abierta sobre las cosas y me parece que dicha visión tiene un empate directo con el hecho de que hay que sensibilizar los procesos electorales de acuerdo con las condiciones que yo señalaba de previo; no se pueden sobreponer cuestiones a una realidad cambiante como tal.

Creo que mi aporte directo sería precisamente ese: darle al TEU quizá una visión desde el punto de vista social, en cuanto a que se pongan en la balanza diferentes asuntos para tomar decisiones sobre lo que está sucediendo.

A las últimas elecciones del Consejo Universitario ya me referí; a mí me pareció excelente la propuesta, sumamente ágil el proceso de elección y, sinceramente, no tuve, en ningún momento, razones para pensar en problemas de carácter fraudulento o algo por el estilo. Me pareció que el sistema estaba suficientemente encriptado; solo el hecho de tener que hacer control cruzado de que realmente era uno quién estaba votando, para que no hubiese ejercicios de posible doble voto de una misma persona.

Sinceramente, yo considero que en estas circunstancias no hay razón de por qué diferentes elecciones en diferentes escalas jerárquicas de votación en la Universidad no se puedan realizar de esta manera; inclusive, es la manera más adecuada en este momento; literalmente, más saludable por la actual coyuntura.

Hay una propuesta que se presentó para solventar esto; yo no estoy del todo convencido con esto de estar haciendo llegar a las personas a que voten y tratar de resolver eso simplemente porque el aforo no da, ponerlos en lugares distintos, igual se está poniendo en riesgo a las personas que poseen ciertos factores de riesgo.

Considero que lo que se hizo con las últimas elecciones del Consejo Universitario fue excelente; ese sería mi calificativo concreto de cómo se resolvió eso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Peytrequín; asegura que el Consejo Universitario agradece su postulación por querer colaborar con la buena marcha de la Institución. Le desea buen día.

DR. JEFFREY PEYTREQUÍN GÓMEZ: –Muchas gracias a ustedes por escucharme. Saludos al Dr. Vidaurre.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se despide.

****A las once horas y cincuenta y seis minutos, sale Dr. Jeffrey Peytrequín Gomez. ****

****A las once horas y cincuenta y siete minutos, se une a la sesión virtual M.Sc. Kattia Pierre Murray. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si ya está en la sala virtual la M.Sc. Pierre.

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: –Buenos días.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida a la M.Sc. Pierre al Consejo Universitario.

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: –Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que dividirán la exposición, de diez minutos, de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para que les presente la candidatura, los cinco minutos restantes le planteará algunas preguntas a las que debe hacer referencia. Le cede la palabra.

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: –Muchas gracias por esta oportunidad de dirigirme a ustedes y por tomar en consideración mi candidatura.

Podría contarles, en pocos minutos, que yo tengo deseo de participar nuevamente en este espacio del TEU porque considero que es muy importante que nuestra Institución continúe dando un buen ejemplo de democracia, sobre todo en estos tiempos en los que están pasando tantas cosas a escala nacional e internacional.

Desde mi experiencia en Comunicación, resultaría pertinente un aporte, dada la experiencia que vivimos con la elección para la Rectoría, en el año 2020, donde todas y todos tuvieron que adaptarse a estos procesos electrónicos; sin embargo, no solamente el proceso electrónico, sino el proceso de dar a conocer las ideas, por medio de las nuevas tecnologías, lo cual fue un reto distinto. Creo, por la trayectoria que tengo, que podrían aportar.

Soy una fiel creyente de la democracia; a pesar de que podría ser mejor, siempre es un espacio en el que podemos crecer y aprender jóvenes, adultos, niños y niñas; todos podemos aportar en los procesos democráticos.

Pienso que la Universidad ha dado un buen ejemplo y deberíamos hacerlo desde todos los espacios donde trabajamos, ya sea en la Institución, como en la proyección nacional e internacional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Pierre. Indica que las preguntas que desean plantearle son las siguientes:

1. Desde su experiencia como académica de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede usted aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: –Como lo mencioné anteriormente, yo creo que desde el punto de vista de la comunicación podría apoyar a las instancias a mejorar o a sentirse más seguras de utilizar los procesos de comunicación mediados por la tecnología.

También, ayudaría con estrategias de comunicación para fomentar el proceso de votación, porque siempre tenemos algo de abstencionismo, y lo tendremos, pero deseamos bajarlo al mínimo posible. Sé que tuvimos un récord este año, lo cual es muy bueno para la Institución, pero siempre podemos mejorar.

En cuanto a procesos administrativos, me parece que puedo hablar de lo que conocí. En este momento, evidentemente, no estoy totalmente empapada de lo que hicieron los compañeros y las compañeras en este periodo que he estado ausente, pero creo que podríamos ir simplificando, cada vez más, la participación para las personas, sobre todo en los procesos plebiscitarios, con el propósito de que sea más sencillo ese proceso que llevan adelante las fiscalías, las inscripciones, el intercambio de comunicación de las ideas de las personas participantes como candidatas en los procesos plebiscitarios, y lo mismo con las instancias.

Repito que no puedo ser más específica, porque no estoy totalmente involucrada, pero de mi experiencia anterior creo que podríamos mejorar bastante para hacerlo más ágil, que es la ilusión de casi todas y todos en estas situaciones.

Para mí es muy importante que cada persona entienda que tiene derecho de participar; esto suena redundante, pero, a veces, uno conversa con compañeros y compañeras nuevas en los procesos universitarios y desconocen algunos derechos que tienen.

Preguntan: “¿Yo me puedo nombrar?”, ante lo cual les digo que sí, que puede proponer el nombre y lanzarse; no sé si va ganar, pero es su derecho; entonces, deben empoderar más a la comunidad, para que comprenda cuáles son sus oportunidades de participar en los procesos democráticos de elección en la Universidad.

En cuanto a qué pienso sobre el proceso que se dio, hace unas diez semanas, para la elección de los miembros del Consejo Universitario, creo que fue todo un reto. Me parece que la Universidad se puso a la altura de las circunstancias; reconozco que fue una inversión importante de nuestros fondos para salir adelante con los procesos de elección.

Considero que hay aspectos que pueden mejorar; sin embargo, me parece un poco atrevido dar puntos específicos sin conocer detalladamente la situación; pero, desde el ángulo en que lo vivimos, creo que pudimos haber tenido un poquito más de interacción entre personas candidatas y la comunidad.

Hubo ausencias, fue muy difícil para las personas candidatas poder expresarse por esta vía; no es sencillo comunicar la empatía, pero era lo que teníamos y fue lo pudimos utilizar. No obstante, podríamos continuar con la mística que nos ha caracterizado en los procesos electorales internos e ir preparando a la comunidad para asimilar y adaptarse a los cambios que nos convocan en este siglo XXI.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Pierre. Asegura que el Consejo Universitario le agradece su participación en tan importante elección. Le desea que pase una bonita tarde.

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: –Muchas gracias a ustedes por la oportunidad y que tengan buenas tardes.

****A las doce horas y cuatro minutos, sale M.Sc. Kattia Pierre Murray. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que ahora continuarán con la entrevista del M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado.

****A las doce horas y cinco minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si el M.Sc. Salas ya se encuentra en la sala virtual.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS ALVARADO: –Buenas tardes.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA lo saluda y le da la bienvenida al M.Sc. Salas al Consejo Universitario.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS ALVARADO: –¿Cómo están ustedes?

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que muy bien y explica que dividirán la exposición, de diez minutos, de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para que les presente la candidatura, en los cinco minutos restantes le planteará algunas preguntas a las que debe hacer referencia. Le cede la palabra.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS ALVARADO: –Soy profesor de la Escuela de Ingeniería Civil, tengo dieciséis años de ser docente en dicha Escuela; también, soy geólogo, saqué una especialidad en Brasil y soy exbecario de la UCR.

Con el pasar del tiempo me di cuenta de que también que me hacían falta las habilidades blandas; entonces, estudié inglés y actualmente estoy terminando la licenciatura en Docencia Universitaria, para complementar todos los retos que tenemos como profesores.

Me postulé para ser miembro del TEU porque creo que nosotros en Ingeniería deberíamos participar un poco más. Participé en estas elecciones y me di cuenta de que la participación por parte de nosotros es muy reducida; no la vemos ni siquiera como parte de nuestras actividades académicas, inclusive, por eso me interesé.

Conocí muchas otras personas y profesores que ya eran parte del TEU, y por primera vez conocí lo que realmente se puede hacer, dentro de la Universidad, en procesos democráticos, los cuales conocía simplemente cuando habían votaciones en las escuelas para subdirección y director o decanato, pero no conocía el trabajo enorme que conlleva esto, de manera que me gustaría mucho participar y colaborar en la Universidad en este sentido.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Salas. Indica que las preguntas que desean plantearle son las siguientes:

1. Desde su experiencia como académica de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede usted aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS ALVARADO: –Creo, en cuanto a cómo puedo aportar, que la Universidad ha crecido demasiado y que todos los profesores deberíamos colaborar en este sentido.

Para los procesos democráticos, ya no son escuelas con cincuenta profesores o menos, sino que ya son muchos más, lo cual conlleva un proceso de coordinación; así como la UCR está creciendo para coordinar becas y los procesos de admisión; también los procesos democráticos, y se debe velar por ellos, por continuidad y la veracidad de su normativa en la Institución.

Creo que todos deberíamos colaborar en ese sentido, y ese sería el aporte que podría realizar; la Universidad, definitivamente, está en las Sedes también; entonces, deben ir descentralizando en la misma sede central, para ir a otras Sedes y colaborarles a ellos, porque la información siempre se va perdiendo un poco cuando se va saliendo del Valle Central hacia las otras Sedes.

Como la primera vez que participé fue virtual, pregunté cómo se hacía el proceso cuando no era virtual, porque mi juramentación como miembro fue también virtual; entonces, me pareció que el contacto, por ejemplo, de las personas de otras Sedes fue directo con nosotros, y ahí ellos mismos manifestaban sus dudas; entonces, creo que deberíamos democratizar un poco más el acceso a este tipo de tecnologías y atraer a las personas de las Sedes.

Recuerdo que conocí a una profesora de la Sede del Caribe, quien me contó que, a veces, le avisaban dos días antes, que las primeras veces que se metió en este asunto tenía la información a destiempo; con esto ella dijo: “Por lo menos los conozco a ustedes, ¿no les importaría, si tengo alguna duda, si les hablo?”; entonces, creo que abrir esos canales de comunicación es importante en el TEU.

También, estimo importante entender cuál es el proceso y si existe alguna diferencia entre la sede central y la Sedes Regionales, porque también descubrí que había horarios diferentes inclusive; entonces, creo que atinar a esos puntos sería importante en el futuro.

Igualmente, cómo se escogen a las personas que participarán. Yo sé que el proceso ha sido bastante democrático en ese sentido, pero se podría promocionar más. Yo llegué aquí, por ejemplo, porque tenía un amigo que siempre me decía que él participaba mucho, y yo le preguntaba cómo, porque también participa

cuidando examen de admisión y demás; veo que él es de la Facultad de Microbiología y es muy activo en otras áreas que no son precisamente de Microbiología; entonces, él y su grupo de amigos me han inculcado que hay que aportar un poco más; él, poco a poco, me ha dado esa nueva visión. He tardado dieciséis años, lo siento, pero aquí estamos para iniciar en esto.

El proceso de elecciones virtuales, excelentísimo; considero que eso nos podría ahorrar mucho tiempo y dinero. Lo digo porque he participado en muchas elecciones, al menos en el Área de Ingeniería, que a la hora de seleccionar al decano duramos casi tres horas o más.

Usualmente solo había dos candidatos, pero últimamente ha habido más, y eso implica que si dos ganan la mayoría, hay que hacer otras elecciones. Una vez me puse a hacer el cálculo de cuántas horas profesionales se gastaban en ese momento.

Estudí en Brasil, y recuerdo que ahí las elecciones presidenciales son digitales. En Brasil, si usted no participa, le quitan tres salarios mínimos, por no participar en su proceso democrático; entonces, sería muchísimo más fácil la votación electrónica.

No se trata de castigar, pero sí debemos recordar que estos procesos son valiosísimos; otros países se mueren siquiera por tener la opción de votar por algo en su comunidad; nosotros, como comunidad académica, deberíamos optar por más procesos virtuales.

Creo que eso nos facilitaría la comunicación, ahorraría en papelería, muchos recursos humanos y logísticos; se podría resolver bastante con este proceso. Ha sido para mí como descubrir el agua tibia, lo mismo pasa con el proceso didáctico de aprendizaje.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Salas de parte del Consejo Universitario por su postulación. Le desea la mayor de las suertes y que tenga una linda tarde.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS ALVARADO: –Muchísimas gracias, buenas tardes a todos; hasta luego.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se despide.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al M.Sc. Salas y le envía saludos.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS ALVARADO: –Hasta luego, Ph.D. Santana.

****A las doce horas y doce minutos, sale M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado.****

****A las doce horas y trece minutos, se une a la sesión virtual Dr. Hugo Mauricio Vargas González.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a Dr. Hugo Vargas.

DR. HUGO MAURICIO VARGAS: –Buenas tardes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da la bienvenida al Consejo Universitario y le dice que es un gusto.

DR. HUGO MAURICIO VARGAS: –Muchas gracias, igualmente; muy amable.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que dividirán la exposición, de diez minutos, de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para que les presente la candidatura y en los cinco minutos restantes le planteará algunas preguntas a las que debe hacer referencia. Le cede la palabra.

DR. HUGO MAURICIO VARGAS: –Muchas gracias. Soy docente de la Escuela de Historia, desde setiembre del año 1998 soy docente de la UCR. Actualmente, además de docente, soy investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

Asimismo, participo en algunos órganos de la UCR; por ejemplo, en la Comisión Instructora Institucional; hace dos días me nombraron coordinador de la Cátedra de Seguridad y Convivencia Democrática y también estoy representando al Consejo Nacional de Rectores (Conare) en la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

El interés de involucrarme en el TEU tiene que ver con el hecho de participar en estas instancias de la Universidad, pues el objeto electoral siempre ha sido algo que me atraído mucho, me ha interesado, tanto que en mi tesis de licenciatura en Historia el tema fue *El origen del sistema de partidos en Costa Rica, a finales del siglo XIX*.

Yo soy abogado también, lo que pasa es que la Universidad me becó en el 2004 y solicité suspensión voluntaria en el Colegio de Abogados, y no volví a ejercer nunca más. Antes había sido asesor legal en la Vicerrectoría de Investigación, que también tenía esa experiencia jurídica.

Mi tesis de Derecho fue un análisis sobre la democracia en Costa Rica en los años 1996-1997, lo señalo antes de que se diera la ruptura del bipartidismo; entonces, en ese momento era un análisis sobre lo que denominé “una democracia insuficiente” y mi tesis doctoral fue sobre el origen de las prácticas electorales en Nicaragua, en el siglo XIX; es decir, la entronización de la modernidad política en Nicaragua.

Ese es, a grandes rasgos, el atractivo que tengo hacia lo electoral y a involucrarme, consecuentemente, en las funciones administrativas, específicamente la organización de procesos electorales en la Institución. Nunca he participado en el TEU; he estado en algunas instancias en la UCR y en la Junta de Relaciones Labores, pero nunca me he involucrado en el TEU.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Vargas. Indica que las preguntas que desean plantearle son las siguientes:

1. Desde su experiencia como académica de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede usted aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

DR. HUGO MAURICIO VARGAS: –Yo trabajo en algunos asuntos de Derecho Administrativo vinculados con el quehacer del TEU; fui docente, aunque soy historiador, en un curso de Derecho Administrativo; trabajo en la Comisión Instructora Institucional, en la Junta de Relaciones Laborales y en el Archivo Nacional en asuntos de Derecho Público, fundamentalmente, lo cual está relacionado con el TEU.

Si bien existe un abogado titular, lo cual tiene sentido, pues es algo que se ha analizado para otras instancias, podría dar un aporte en el conocimiento jurídico y en el vínculo con el objeto electoral propiamente. Me interesa mucho cuál es la dinámica, cómo funciona.

Sobre las elecciones virtuales, es un proceso novedoso. A todos nos tomó la pandemia de improviso. Evidentemente, este tipo de elección es una práctica de prueba y error, el mismo Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tuvo problemas para regular la virtualidad. Ellos emitieron una circular en marzo en la que suspendieron todas las activas presenciales para los partidos políticos y después tuvieron que emitir otra circular para regular los aspectos puntuales de asambleas virtuales.

En lo personal, sentí el sistema muy práctico y expedito; partiendo de que para todos era novedoso, no encontré ningún problema. Voté y se registró la votación. Lo que uno a veces piensa es cómo queda acreditada la veracidad del voto al ser un mecanismo electrónico. En Costa Rica y en muchos países del mundo hay serias dudas sobre cómo utilizar el voto electrónico, pero donde se ha aplicado ha sido por necesidad.

*****A las doce horas y veinte minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez. *****

En general, pienso que el sistema funcionó bien a la luz de la poca experiencia que tenemos en voto electrónico, lo cual también ha sido cuestionado en otros países. Yo prefiero, evidentemente, en términos de sufragio, la práctica presencial; creo que es más confiable y transparente, pero dadas las circunstancias que nos obligan a aplicar el voto virtual, no encontré alguna situación que me generara dudas sobre la transparencia o el buen funcionamiento.

Como docente voté, quedó debidamente registrado el voto, tuve ese respaldo y, consecuentemente, no podría señalar alguna duda o algún diagnóstico más allá de eso; además de que fue una elección, habría que aplicarlo en otras elecciones para encontrar elementos de duda.

En términos de mejoras administrativas, la experiencia que tengo es en otras instancias; no me involucrado directamente con el TEU, no he trabajado a lo interno, pero veo una comunicación fluida con la comunidad universitaria, que es lo puedo decir desde la docencia. En la página del TEU el principio de publicidad se cumple adecuadamente, pues veo que se emiten circulares, lineamientos y toda la normativa universitaria.

En lo personal, tendría que estar en el TEU –lo digo con toda transparencia– y realizar una evaluación, día a día, para identificar qué aspectos podrían recomendar. Más allá de eso, con toda sinceridad, no podría indicarle nada más, porque tendría que estar dentro del TEU.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Vargas de parte del Consejo Universitario que presente esta postulación. Le desea los mayores éxitos y que tenga una bonita tarde.

DR. HUGO MAURICIO VARGAS: –Muchas gracias, muy amable, igualmente a todos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece y se despide.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece.

DR. HUGO MAURICIO VARGAS: –Hasta luego, buenas tardes.

*****A las doce horas y veintidós minutos, sale Dr. Hugo Mauricio Vargas González. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez tuvo que retirarse, porque tiene Consejo de Rectoría a las 12:30 p. m.

Comunica que continúan con la última candidata, la Dra. Vivian Vilchez Barboza.

*****A las doce horas y veintidós minutos, se une a la sesión virtual la Dra. Vivian Vilchez Barboza. *****

DRA. VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA: –Hola, muy buen día a todas y a todos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Consejo Universitario.

DRA. VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA: –Muchas gracias, saludos; feliz año a todas y a todos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece los deseos. Seguidamente, le explica que dividirán la exposición, de diez minutos, de la siguiente manera: tendrá cinco minutos para que les presente la candidatura y en los cinco minutos restantes le planteará algunas preguntas a las que debe hacer referencia. Le cede la palabra.

DRA. VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA: –Bueno, yo les voy a contar a ustedes por qué me estoy postulando para ser representante docente ante el TEU. Soy enfermera, docente universitaria e investigadora, he desempeñado cargos administrativos en esta Institución, específicamente en la Oficina de Bienestar y Salud (OBS). Soy graduada de licenciatura y de maestría de la UCR; además, realicé mis estudios doctorales en la Universidad de Concepción, en Chile, gracias a una beca UCR. Como pueden ver, he tenido la oportunidad de conocer la Institución desde diferentes escenarios.

En particular, me interesa el puesto porque, como enfermera, nuestro ámbito de acción es la gestión del cuidado y tenemos como eje la interacción humana para contribuir con la resolución de necesidades. Este ámbito es totalmente afín al propósito del TEU, en cuanto a que es un órgano que facilita, organiza y supervisa los diversos procesos electorales para que estos sean seguros, transparentes y democráticos.

Como ustedes bien saben, el TEU es uno de los tres órganos supremos de la Universidad, conformado por representantes de todos los sectores de nuestra comunidad (estudiantes, docentes y administrativos) y tiene dentro de sus principales funciones la realización de los procesos electorales universitarios, siguiendo los principios de preclusión, calendarización y seguridad jurídica, con el fin de garantizar el voto secreto y directo desde el principio de soberanía y democracia, justamente, fundamentada en la gestión del cuidado.

Me gustaría muy *grosso modo* contarles que gestión del cuidado significa cómo la Enfermería moviliza los recursos humanos y los del entorno con la intención de mantener y favorecer el cuidado de la persona o de las comunidades; por ello, considero oportuno hacer referencia a mi interés por contribuir con la mejora del sistema democrático de nuestra Institución, poniendo en práctica mis competencias como enfermera e investigadora y las potencialidades que representa el trabajo en equipo para presentar propuestas fundamentadas.

Ustedes se preguntarán cuáles son esas propuestas. Deseo enumerarles algunos aspectos que para mí son clave y de interés analizar, si llego a ser designada en este puesto. Uno de ellos es el voto electrónico, siempre y cuando garantice la accesibilidad en la forma de votar, que sea apegado a la normativa.

Considero que es un punto por analizar, porque puede convertirse en una herramienta para resguardar la cantidad de recursos económicos utilizados en los procesos electorales; en este momento, el tema de finanzas, en todos los ámbitos, es fundamental.

Otro punto relevante para mí es realizar una revisión exhaustiva del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, con el fin de ampliarlo, actualizarlo si es requerido. Casi que yo les diría que sí lo requiere, por los tiempos que estamos viviendo de pandemias, de transición de un montón de cosas; incluso, si hablamos de voto electrónico, también habría que hacer esta revisión.

Hay un punto que como enfermera para mí es crucial, yo no sé si ustedes lo han notado, es la accesibilidad del voto secreto para las personas con discapacidad visual. Para mí es sorprendente que el TEU no cuente con plantillas para la lectura braille y que las personas con discapacidad visual tengan que hacer su voto público. Siento que son aspectos en los que se debe trabajar para ir en concordancia con la accesibilidad. También, evaluar ideas que se han presentado a través del tiempo. Hay una ponencia que fue aprobada en el VII Congreso Universitario, en el 2014, la cual considero importante retomar, porque

esta trataba de una representación más alta en el sector administrativo en la Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Colegiada Representativa.

Otro punto que se ha presentado a través del tiempo es analizar la fiscalización de elecciones en centros e institutos de investigación. Finalizo resumiendo que mi interés es ser un miembro que aporta al TEU desde la generación, validación, clarificación y transferencia de conocimientos que permitan encontrar y dar solución a situaciones del ejercicio democrático universitario. Muchas gracias, quedo atenta a sus consultas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Dra. Vilchez. Indica que las preguntas que desean plantearle son las siguientes:

1. Desde su experiencia como académica de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede usted aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

DRA. VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA: –Como les estaba mencionando, estoy totalmente anuente a esa colaboración, revisión de nuestra normativa del *Reglamento de elecciones universitarias*, para la implementación del voto electrónico, virtualizar procesos haciendo énfasis en que puede ser un mecanismo para resguardar los recursos económicos y las finanzas; entonces, es puntual: cómo no desgastar más recursos y, más bien, cómo potencializar, maximar y hacer efectivo esto.

Habría, incluso, que evaluar si es posible incluir esta parte electrónica en elecciones de decanato y direcciones, que siguen siendo presenciales, pensando en la parte de gasto de recursos.

Buscaría, también, junto con los demás compañeros del TEU, la posibilidad de establecer vínculos y alianzas con el Centro de Informática, justamente, para reducir esos recursos y aprovechar las potencialidades institucionales.

Si soy designada para el puesto, me comprometo a dar seguimiento, y paralelo a esto debe estar la revisión del Reglamento, para que permita realizar los ajustes requeridos. También, recalcar esa parte de la discapacidad visual, que no quisiera dejar de lado; me interesaría que población no vidente pueda ejecutar su voto de manera secreta.

Sé que también hay que trabajar –las votaciones del Consejo Universitario que vivimos que el año pasado se realizaron de manera exitosa– para continuar con las próximas que vengan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Dra. Vilchez de parte del Consejo Universitario por querer contribuir a la buena marcha de la Institución. Le desea que tenga una muy bonita tarde.

DRA. VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA: –Igualmente, feliz día.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le desea buen día.

****A las doce horas y treinta y un minutos, sale Dra. Vivian Vilchez Barboza. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que al ser las doce horas y treinta y dos minutos procede a cerrar la sesión.

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

